MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL

TU NEGOCIO EN LÍNEA 2025 - 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

2025 - 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
2.1. Aspecto económico 11
2.2. Análisis Técnico 20
2.3. Análisis regulatorio 23
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO. 26
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 32
5. ESTUDIO DE MERCADO 37
6. CONCLUSIONES 41

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de las funciones previstas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, tiene como responsabilidad diseñar, formular y promover políticas, planes, programas y proyectos que impulsen el acceso, uso y apropiación de las TIC, con el fin de mejorar la competitividad, productividad y bienestar de la población. A través del Fondo Único TIC, creado por el artículo 34 de la Ley 1341 y reformado por la Ley 1978 de 2019, se financian iniciativas que promueven la apropiación social y productiva de las TIC y el fortalecimiento de habilidades digitales, con especial énfasis en población pobre, vulnerable y con rezago en conectividad.

En línea con esta misión, el proyecto Tu Negocio en Línea 2025–2026 se estructura como una estrategia de fortalecimiento de la economía digital, orientada a cerrar brechas en el acceso a herramientas tecnológicas por parte de microempresarios, comerciantes y actores de la economía popular, con especial atención en el sector agropecuario y en regiones con limitaciones históricas en términos de infraestructura digital.

Este enfoque responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023), el cual define a la transformación digital como un eje transversal de desarrollo productivo y propone la digitalización de procesos comerciales como mecanismo para superar barreras estructurales de acceso al mercado. La línea “Tecnología para la vida” resalta que promover el comercio electrónico es fundamental para la democratización de las TIC y la reducción de desigualdades. Así mismo, el proyecto se articula con la Política Nacional de Reindustrialización (CONPES 4129 de 2023), que plantea la necesidad de conectar a los pequeños productores con nuevos mercados a través de esquemas digitales, resaltando el papel de la agroindustria como una de las apuestas productivas prioritarias del país.

Adicionalmente, el proyecto se encuentra alineado con la Estrategia Nacional Digital (END) 2023–2026, lanzada en febrero de 2024, la cual plantea como objetivos masificar las TIC, cerrar la brecha urbano-rural y fortalecer el talento digital. También atiende los lineamientos de la Política Nacional de Inteligencia Artificial (CONPES 4144 de 2025), que reconoce que el uso de tecnologías emergentes como la IA en las mipymes sigue siendo limitado y debe ser promovido activamente, especialmente en sectores estratégicos como el agro.

Pese a los avances logrados en años anteriores con programas como Tiendas Virtuales, Vende en Línea y Tu Negocio en Línea 2023–2024, persisten barreras estructurales de apropiación digital entre los pequeños empresarios, especialmente en zonas rurales, municipios PDET y categorías 5 y 6. El proyecto busca consolidar la trayectoria de estas iniciativas, articulando un enfoque renovado que combine comercio electrónico, asistencia técnica y soluciones con componentes de inteligencia artificial y vitrinas virtuales autogestionables.

Ahora bien, la Subdirección para la Transformación Sectorial es responsable del cumplimiento de la meta de 20.000 Empresas y/o comerciantes que adoptan tecnologías para la transformación digital durante el cuatrienio, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Para esto ha estructurado y ejecutado el Proyecto Tu Negocio en Línea en las vigencias 2023 y 2024 en donde a la fecha se han beneficiado a 10.710 comerciantes y/o empresarios Mipymes.

Por lo anterior, y de acuerdo con la asignación presupuestal y el aporte de este proyecto al cumplimiento de la meta indicada, se determina una meta mínima a cubrir de 8.803 beneficiarios en las dos vigencias, la cual está enfocada en la línea estratégica cuyo fin es aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio, a través de la transformación digital y la formación de colombianos en habilidades TI para lograr el cambio que el país necesita. Adicionalmente, con el fin de alcanzar el 100% de la meta de 20.000 beneficiarios, la Subdirección prevé estructurar otros programas que contribuyan al cumplimiento integral de este objetivo nacional.

Además, se reconoce que dentro del ecosistema productivo nacional existen segmentos que, por su dinamismo, peso en el empleo formal y capacidad de innovación, tienen un rol clave en la transformación digital del país. Tal es el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan más del 99% del tejido empresarial colombiano, y de los emprendimientos liderados por mujeres, los cuales han mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, especialmente en escenarios de informalidad o autogestión. Estos actores, aunque diversos en su naturaleza, comparten desafíos comunes en materia de acceso a herramientas tecnológicas, capital, y formación digital, lo que limita el aprovechamiento pleno de las oportunidades que ofrece el comercio electrónico.

En consecuencia, el proyecto Tu Negocio en Línea 2025–2026 incorpora un enfoque transversal que reconoce la importancia de fortalecer las capacidades digitales de estas unidades productivas, no solo por razones de equidad, sino también por su capacidad real de dinamizar economías locales, generar empleo y aportar a la reactivación del aparato productivo nacional. La participación activa de mujeres emprendedoras y de empresarios MIPYME en este tipo de estrategias resulta fundamental para consolidar una economía digital más plural, resiliente y con vocación territorial.

Este análisis contribuye, entre otras cosas, a establecer el contexto de la modalidad de contratación, y de manera general las oportunidades disponibles en el mercado en función de la atención de las necesidades definidas por la entidad. Para los efectos previamente mencionados el presente documento se divide en tres (3) capítulos, a saber: (i)) análisis de la demanda (Cual es la necesidad y como satisfacerla) (ii) análisis de la oferta, por medio del cual se describe quienes y como pueden proveer los servicios requeridos y (iii) La estrategia de adquisición de los servicios y las estimaciones financieras derivadas del análisis.

Con base en lo anterior, la formulación y ejecución del proyecto Tu Negocio en Línea 2025–2026 responde no solo a una necesidad institucional, sino también a un mandato legal y a una oportunidad estratégica para fomentar la transformación digital del aparato productivo colombiano, priorizando los sectores y territorios más rezagados, y promoviendo una economía más inclusiva, conectada y competitiva.

Atendiendo estos mandatos y de acuerdo con la capacidad administrativa, técnica y operativa en el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones plantea una contratación del presente proyecto el cual se encuentra encaminado a fortalecer el aparato productivo empresarial colombiano, respecto a los procesos de acceso, uso y apropiación del Comercio Electrónico a través de la ejecución de “TU NEGOCIO EN LÍNEA” asesorando y acompañando a comerciantes y/o empresarios Mipyme en la cadena de valor del ecommerce, para la masificación del uso de tecnologías en sus negocios.

Es importante resaltar, que los objetivos comunes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo1 y el Plan Estratégico Sectorial desarrollan una serie de actividades a cargo de la entidad asociados al fomento, promoción y adopción de herramientas tecnológicas, objetivos que están enfocados dentro del PND en la línea estratégica cuyo fin es aportar a la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología durante el cuatrienio, a través de la transformación digital y la formación de colombianos en habilidades TI para lograr el cambio que el país necesita, es por esto que el Ministerio TIC incluyó la meta para el cuatrienio 2023-2026 en al menos 20.000 empresas y/o empresarios que adoptan tecnologías para la transformación digital.

- **Objeto contractual**

Implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia, priorizando el sector agro, implementando y utilizando tecnología avanzada como la Inteligencia Artificial.

- **Objetivo general del proyecto**

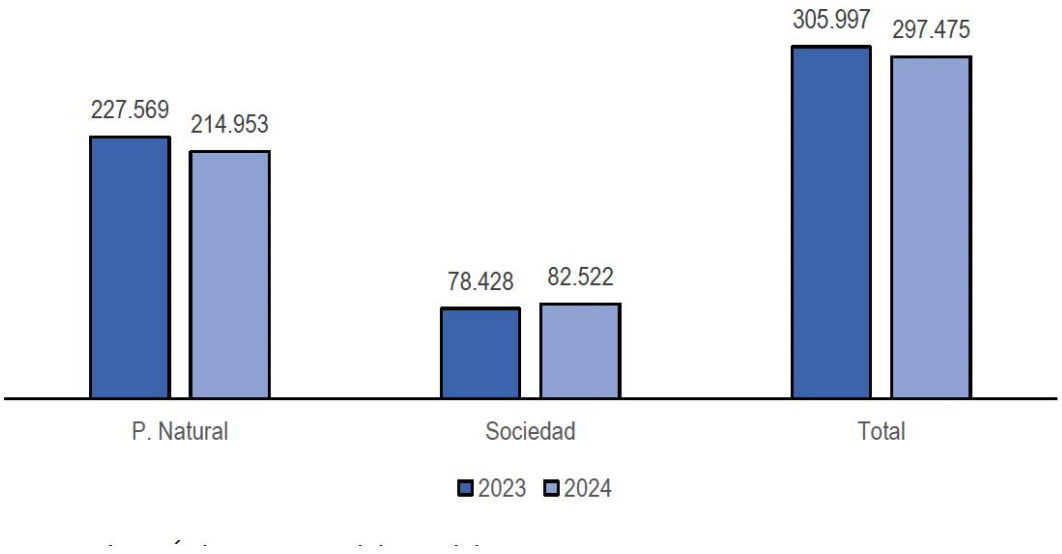
Brindar asistencia técnica a 8.803 comerciantes, ciudadanos de economía popular y comunitaria y/o empresarios Mipyme colombianos de todos los sectores económicos, con prioridad en el sector agro, para promover el uso estratégico del comercio electrónico mediante herramientas digitales, inteligencia artificial y vitrinas virtuales, como vehículo para impulsar su productividad, competitividad y sostenibilidad.

- **Alcance del proyecto**

El proyecto TU NEGOCIO EN LÍNEA 2025 - 2026 busca implementar una solución digital apoyada con inteligencia artificial, que facilite la creación de tiendas virtuales completas, diseñadas para la promoción, comercialización y posicionamiento de productos y servicios de diversos sectores económicos, priorizando el sector agro, con enfoque en la inclusión territorial, social y económica.

Según el informe de Confecámaras sobre la dinámica de creación de empresas en Colombia, en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, de las cuales el 72,3% fueron personas naturales y el 27,7% sociedades, evidenciándose un crecimiento del 5,2% en la constitución de sociedades, las cuales presentan una mayor tasa de supervivencia (44%) y movilidad empresarial (18%), lo que indica un mejor desempeño a largo plazo.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: Confecamaras y RUES (Registro úni Empresarial y Social)

Las microempresas representaron más del 99% del total, reafirmando su papel fundamental en la economía. Además, el 45% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, destacándose los sectores de comercio (38%), alojamiento y comida (17%), manufactura (10%) y actividades profesionales (6%).

En cuanto al sector agropecuario, se registró un crecimiento del 1,4% en creación de empresas, lo que representa una oportunidad estratégica para impulsar su transformación digital mediante herramientas de comercio electrónico adaptadas a sus condiciones particulares.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

En este contexto, el proyecto TU NEGOCIO EN LÍNEA 2025-2026 buscará fortalecer las capacidades digitales de más de 8.803 empresarios y actores de la economía popular, mediante una plataforma inteligente que permita la creación, promoción y mantenimiento de vitrinas virtuales, así como el acceso a asesoría especializada y acompañamiento permanente. Esta estrategia busca consolidar un tejido empresarial más dinámico, digital e inclusivo.

La estrategia contempla:

- Convocatoria nacional con prioridad en municipios categoría 5 y 6 y zonas rurales
- Asesoría personalizada con apoyo de inteligencia artificial.
- Creación de vitrinas virtuales con contenidos personalizados.
- Hosting y dominio gratuitos por dos años.
- Acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la estrategia digital.

De esta manera, el proyecto busca impactar positivamente en las capacidades tecnológicas y comerciales de la población rural y periurbana, contribuyendo al cierre de brechas digitales y a la generación de oportunidades sostenibles mediante el acceso y la apropiación efectiva de las TIC

Al final del proceso, los beneficiarios de Tu Negocio en Línea 2025 - 2026, implementarán una solución tecnológica que esté relacionada con eCommerce y los eslabones de la cadena de valor, con base en las temáticas y especificaciones técnicas que se describen en el anexo técnico, siempre con el acompañamiento y asistencia del CONTRATISTA, que les permita incursionar, incrementar sus ventas, mejorar, visibilizar, comercializar o ampliar sus productos y/o servicios en el Comercio Electrónico.

Bajo este contexto, el presente estudio pretende desarrollar un análisis de la oferta y demanda del mercado de suministro de los servicios requeridos que identifique:

- Conocer las características fundamentales de posibles empresas que cuentan con la capacidad de suplir la necesidad técnica requerida por la Subdirección para la Transformación Sectorial.

- Analizar al sector frente a las perspectivas de crecimiento, competencia, variación de precios, regulaciones, entre otras características que de una u otra manera puedan afectar la contratación.
- Establecer el presupuesto oficial del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los valores históricos en proyectos similares ejecutados por la entidad. Lo anterior en aras de que el MINTIC/FUTIC obtenga la mejor oferta económica y seleccione el aliado idóneo para suplir sus necesidades, mitigando posibles riesgos en la ejecución del proyecto.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El proyecto descrito en párrafos anteriores se ubica en el sector Servicios específicamente en la subcategoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) con un enfoque orientado a la **economía popular, el sector agropecuario y las regiones con baja penetración digital**. Se busca impactar a mipyme y comerciantes con limitado acceso a herramientas tecnológicas, promoviendo su vinculación activa a la economía digital mediante soluciones inclusivas, adaptadas al entorno rural y apalancadas por inteligencia artificial.

Dentro del sector TIC, el proyecto se sitúa en los eslabones de producción de servicios digitales, particularmente en el diseño y despliegue de herramientas de eCommerce y asesores inteligentes para negocios, elementos claves para promover la adopción tecnológica en contextos con barreras estructurales de acceso y conocimiento.

La iniciativa contribuye a superar las brechas socio territoriales y digitales del país al brindar una herramienta accesible, que integra elementos de acompañamiento pedagógico, asesoría comercial personalizada y despliegue de vitrinas virtuales para la promoción de productos y servicios. Esta estrategia se alinea con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente en los componentes de democratización de las TIC, transformación productiva del agro, y promoción de modelos de negocio digital para poblaciones vulnerables.

Asimismo, se alinea con la Estrategia Nacional Digital 2023–2026 y el CONPES 4129 de Política de Reindustrialización, al fortalecer la infraestructura digital, las habilidades tecnológicas y la inserción de la economía popular en cadenas de valor sostenibles. De igual forma, responde a los lineamientos del CONPES 4144 de la Política Nacional de Inteligencia Artificial, al incorporar tecnologías emergentes como la IA para brindar asistencia automatizada, mejorar la productividad y facilitar la adopción tecnológica por parte de las microempresas y actores de la economía popular.

Podemos encontrar en su cadena de valor[1], como se observa en la Gráfica No.1 i) producción de servicios como software, telecomunicaciones, arrendamiento de equipos, servicios de licencias, entre otros, ii) Bienes TIC como por ejemplo dispositivos de comunicaciones, terminales, equipos de consumo, etc. y iii) la industria de las plataformas digitales que genera grandes dividendos específicamente con la producción de contenidos multimedia, desarrollo de aplicaciones y por supuesto servicios de voz, texto y video. No obstante, en el ejercicio de descripción del sector TIC, no es menos importante la formación del Talento como eje transversal, comprendiendo que no solo se requiere el hardware y el software, sino amplios conocimientos o habilidades digitales que conlleven al correcto uso y aprovechamiento de las soluciones tecnológicas, que permiten ejecutar acciones orientadas a desarrollar nuevas oportunidades de negocio y mejorar las relaciones empresa-consumidor que fortalezcan sus procesos a través de planeación, organización, toma de decisiones, perfilamiento de consumidores, control de recursos, buenas prácticas, entre muchas otras acciones.

[1] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf

Gráfica No. 1



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

De tal suerte que, los servicios requeridos para el proyecto tu negocio en línea 2025 - 2026, deben disponer de una herramienta tecnológica que integra inteligencia artificial para la asesoría y acompañamiento en la implementación de tecnología, puesto que el proyecto pretende profundizar en el uso y apropiación de tecnologías para comerciantes y empresarios Mipyme en Colombia, enfocándoselas en la economía popular, el sector agropecuario y las regiones con baja penetración digital. Esto implica la generación de habilidades digitales para ayudar a las empresas a desarrollar estrategias que les permita adoptar soluciones tecnológicas adecuadas para fortalecer su presencia en el comercio en línea.

El análisis de la cadena de valor en la que se ubican los servicios requeridos permite establecer que al interior del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se ubican diferentes subsectores y servicios asociados a la ejecución requerida en los siguientes términos:

- **Desarrollo de software:** Este subsector se centra en la creación y el diseño de aplicaciones y programas informáticos. Las empresas de desarrollo de software son responsables de crear soluciones personalizadas para las Mipyme que deseen incursionar en el comercio electrónico. Estas soluciones pueden incluir plataformas de comercio electrónico, sistemas de gestión de inventario, herramientas de análisis de datos, entre otros.
- **Servicios de tecnología:** Este subsector se dedica a brindar servicios relacionados con la tecnología, como la instalación, configuración y mantenimiento de infraestructuras tecnológicas. Estas empresas pueden ayudar a las Mipyme a implementar y gestionar la infraestructura necesaria para llevar a cabo operaciones de comercio electrónico de manera eficiente y segura.
- **Plataformas digitales y servicios de eCommerce:** Este subsector se refiere a las empresas que ofrecen plataformas en línea donde los comerciantes pueden establecer y gestionar sus tiendas en línea. Estas plataformas proporcionan herramientas para el procesamiento de pagos, administración de inventario, gestión de pedidos y otras funcionalidades necesarias para el comercio electrónico. Algunos ejemplos conocidos de plataformas digitales son Shopify, WooCommerce y Magento.
- **Seguridad informática:** Este subsector se especializa en la protección de datos y la seguridad en línea. Las empresas de seguridad informática brindan soluciones para proteger las transacciones en línea, prevenir el

fraude y garantizar la privacidad de la información de los clientes. Estas soluciones pueden incluir sistemas de encriptación, autenticación de dos factores, protección contra ataques cibernéticos, entre otros.

Ahora bien, en cuanto al desarrollo del Comercio en Colombia se resalta que este ha adquirido una enorme relevancia en el ámbito de la cuarta revolución industrial, caracterizada por la convergencia de tecnologías digitales y que ha transformado radicalmente la forma en que las empresas se relacionan con los consumidores y llevan a cabo sus transacciones comerciales. El comercio electrónico, a través de plataformas en línea y aplicaciones móviles, ha permitido la expansión de los mercados de manera global, eliminando las barreras geográficas y ofreciendo acceso a productos y servicios de todo el mundo. Además, el comercio electrónico ha agilizado y automatizado los procesos de compra y venta, mejorando la eficiencia y reduciendo costos tanto para las empresas como para los consumidores. Asimismo, ha impulsado la personalización y la segmentación del mercado, permitiendo a las empresas ofrecer experiencias de compra más relevantes y adaptadas a las necesidades individuales de cada cliente. En definitiva, el comercio electrónico es un pilar fundamental de la cuarta revolución industrial, al facilitar la conexión digital entre productores y consumidores, impulsando la innovación y creando nuevas oportunidades económicas a escala global.

La incidencia en el uso intensivo de tecnologías de la información y las comunicaciones en las relaciones comerciales adelantadas por diferentes agentes económicos se encuentra documentado a partir de las cifras de aumento de ventas mundiales de comercio electrónico. De acuerdo con cifras presentadas por la consultora financiera italiana “Finaria”, se espera que para el 2025 los portales de comercio electrónico minoristas alcancen la cifra de 3,4 billones de dólares. A partir de este dato la consultora establece que el ecommerce tiene un futuro estable y sin signos de caída (Schiavini, 2022), y que para el 2023 el comercio electrónico “se verá marcado por las innovaciones de los años anteriores y las que se vayan desarrollando en el transcurso del año. Los distintos avances que vayan saliendo al mercado deberán enfocarse, entre otras cosas, en mejorar la experiencia del usuario consumidor, lo cual tendrá repercusiones tales como el aumento de las ventas y la extensión del e-commerce”[2].

Así mismo, la inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como un habilitador estratégico fundamental para el comercio electrónico, optimizando la experiencia del consumidor, automatizando procesos clave y aumentando significativamente la competitividad empresarial. Herramientas como los algoritmos de recomendación basados en IA han demostrado incrementar las tasas de conversión hasta en un 50%, al sugerir productos ajustados a los intereses y comportamientos de navegación de cada usuario[3]. De igual forma, los chatbots demostrado ser herramientas eficaces en la automatización de la atención al cliente, permitiendo a las empresas reducir costos operativos y mejorar la disponibilidad del servicio. Según un informe de IBM, los chatbots pueden gestionar hasta el 80% de las consultas rutinarias, lo que contribuye a una disminución de hasta el 30% en los costos de atención al cliente[4]. Lo anterior, no solo mejora la experiencia del usuario y fortalecen la relación con el consumidor, sino que consolidan la inteligencia artificial como un factor determinante para la sostenibilidad y competitividad del comercio electrónico en la era digital.

En el entorno nacional, el comercio electrónico ha mostrado un crecimiento sostenido, enfrentando y superando desafíos relacionados con su adopción y apropiación. Según el informe de cierre del comportamiento del comercio electrónico en Colombia durante 2024, publicado por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), las ventas en línea superaron los COP 105 billones, registrando un incremento del 26,7% respecto al año anterior. Este crecimiento fue impulsado por la adopción de tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, que ha optimizado la atención al

[2] Schiavini, R. (4 de noviembre de 2022). ¿Cuál es el futuro del comercio electrónico? 10 tendencias para los próximos años. Obtenido de SmatHint -https://dernegocios.uexternado.edu.co/comercio-electronico/tendencias-y-perspectivas-del-comercio-electronico-para-el-2023/ https://acis.org.co/portal/content/comercio-electrónico-colombiano-crecer%C3%ADa-un-34-en-2022

[3] McKinsey & Company. (2023). The economic potential of generative AI: The next productivity frontier

[4] IBM. (s.f.). How AI and RAG Chatbots Cut Customer Service Costs by Millions.

cliente y el análisis de datos. Para 2025, se proyecta un crecimiento del 19% en el valor de las transacciones y del 18% en el número de transacciones, consolidando al comercio electrónico como un componente fundamental del sector minorista en el país[5].

Por otra parte, la brecha entre la oferta y la demanda es precisamente una de las razones por las cuales no se logra que los consumidores colombianos vivencien toda la experiencia de acceso, compra y pago en línea. Un comportamiento que va en detrimento de la consolidación de la economía digital, pero que está además relacionado al innegable hecho de la baja disponibilidad que ofrecen las empresas colombianas de acceder a sus bienes y servicios a través de este canal de ventas.

Precisamente, desde MinTIC se han identificado diferentes tipos de barreras para el desarrollo del comercio electrónico en Colombia:

Barreras socioculturales:

- ✓ Alto impacto de los actos criminales y fraudulentos en medios digitales sobre la población colombiana.
- ✓ La compra en puntos de venta presenciales en muchos casos es preferida sobre el comercio electrónico.
- ✓ Alto grado de navegación en internet sin realizar compras en la red.

Barreras cognitivas:

- ✓ Amplia brecha digital de uso en la sociedad colombiana por motivos de desconocimiento y de falta de alfabetización digital relacionada con el comercio electrónico.
- ✓ Los principales sectores en los cuales las mipyme tienen baja presencia son aquellos en los que se consumen más productos y servicios mediante comercio electrónico.
- ✓ Amplia brecha digital en cuanto a la calidad de uso de las nuevas tecnologías que tiene impacto sobre el comercio electrónico por parte de algunos actores en Colombia.
- ✓ Falta de conocimiento y poca habilidad en el manejo de las soluciones de compra y venta por medios electrónicos por parte de los actores implicados.

Por otro lado, es importante resaltar que, considerando las particularidades de la oferta y demanda de comercio electrónico, los códigos UNSPSC que guardan relación de identidad con las actividades que subyacen a la ejecución del proyecto Tu Negocio en Línea 2024, son los siguientes:

Códigos UNSPSC: 80151500 - Facilitación del comercio.
80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

[5] https://www.larepublica.co/internet-economy/el-sector-del-comercio-electronico-en-colombia-proyecta-crecimiento-de-17-en-2024-3781454#:~:text=%E2%80%9CSe%20prev%C3%A9%20que%20el%20e,este%20rubro%20espec%C3%ADfico%E2%80%9D%2C%20se%C3%B1al%C3%B3.

Una identificación preliminar del enfoque y alcance de las necesidades técnicas del proyecto, y las consideraciones económicas que determinan los efectos positivos de un eventual ofrecimiento de aportes en contrapartida que potencien la ejecución de las actividades requeridas, dan cuenta de la necesidad de analizar las propuestas de naturaleza de los posibles aliados o contratistas, para con ello determinar las modalidades y régimen jurídico aplicable.

En consecuencia, el mercado potencial del proyecto abarca una amplia red de empresas rurales, asociaciones de productores, unidades productivas de economía comunitaria y microempresas urbanas en transición digital, que requieren soluciones integrales y de bajo costo para formalizar su presencia en línea, aumentar sus ventas y acceder a nuevos mercados.

Este contexto impulsa la necesidad de operadores tecnológicos y empresariales que reúnan las condiciones jurídicas, técnicas y financieras para ofrecer servicios especializados en desarrollo de soluciones digitales adaptativas, acompañamiento en apropiación tecnológica y asesoramiento empresarial remota de alta calidad, lo que configura un entorno de contratación exigente, pero con alto potencial de impacto y escalabilidad.

Para tal efecto se hace necesario complementar este estudio con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 en ejercicio de la función de desarrollar, implementar, y difundir programas que garanticen la debida forma y oportunidad en los procesos contractuales requeridos.

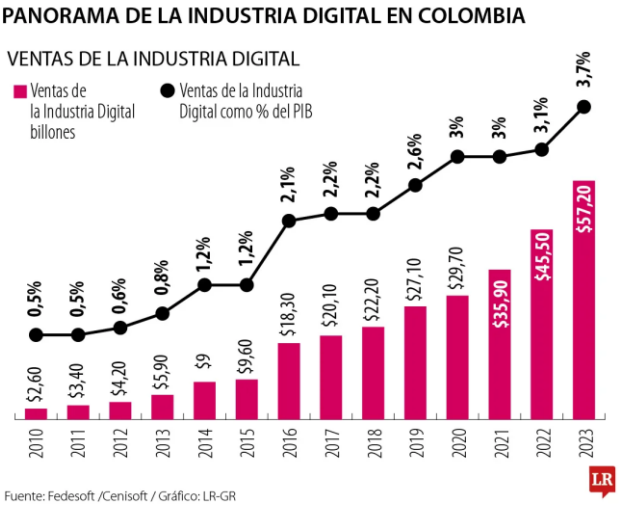
2.1. **Aspecto económico**

Los servicios de tecnología de la información (TI) se han convertido en una herramienta fundamental para el éxito de una empresa. La tecnología moderna ha cambiado la forma en que las personas hacen negocios y la necesidad cada vez mayor de modernizar los procesos de negocio está impulsando el crecimiento del mercado de servicios de TI. El desarrollo de la tecnología blockchain, la inteligencia artificial y la IoT están aumentando la demanda para la industria que cuenta con prometedoras cifras de crecimiento.

En la actualidad, Colombia tiene una industria de software y servicios de TI consolidada y en constante crecimiento. En 2023, este sector representó aproximadamente el 3,7% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, con ventas anuales estimadas en $57,2 billones[6]. Además, las exportaciones de servicios informáticos superaron por primera vez los USD 1.000 millones, alcanzando un total aproximado de USD 1.054 millones, lo que representa un crecimiento acumulado del 178 % en la última década, pasando de USD 499 millones en 2013 a USD 1.389 millones en 2023[7]. Lo anterior, refleja la experiencia en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como finanzas, salud, agroindustria, petróleo y gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros, convirtiéndolo en el tercer mercado de software más grande de la región.

[6] La República. (2024). El sector digital en Colombia.
[7] Fedesoft. (2024). Colombia puede exportar más software: la industria supera los USD 1.000 millones en exportaciones

Gráfica No. 2



Fuente: Fedesoft / Cenissoft. Gráfico elaborado por La República. (2024). El sector digital en Colombia.

Así las cosas, y como está ampliamente documentado la tecnología desempeña un papel determinante en el desarrollo económico. La adopción de nuevas técnicas, la creación de nuevo conocimiento y el perfeccionamiento del capital humano por medio de asesoramiento, ha mejorado los índices de crecimiento de productividad de los individuos y las compañías a escala mundial[8]. Así mismo, la intensidad con que las nuevas tecnologías se desarrollan y quedan velozmente obsoletas, ha alterado profundamente el proceso de generación y adquisición de conocimiento[9], y se requiere un constante esfuerzo para la actualización de la técnica y la información disponible.

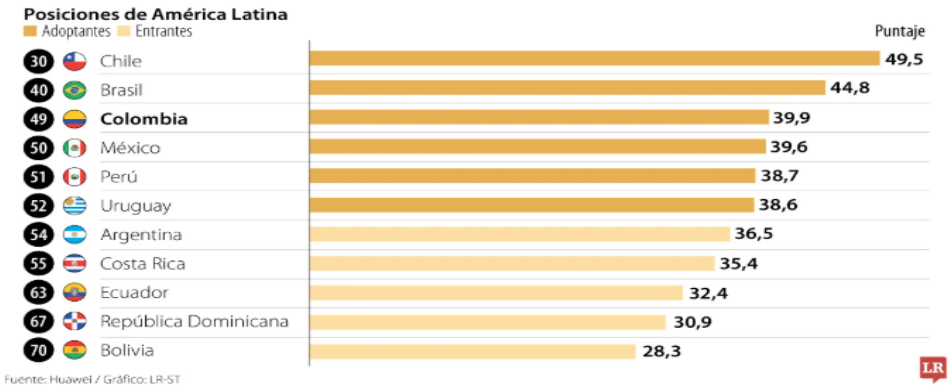
Asimismo, en cuanto madurez digital, Colombia se encuentra en el puesto 49 entre 77 países del ranking del IDG (Índice Global de Digitalización), el cual evaluó los siguientes indicadores: infraestructura en la nube, almacenamiento, computación, y energía verde. La ubicación del país lo cataloga en una categoría media adoptante por detrás de países de la región como Chile y Brasil, pero por delante de Argentina, México y Uruguay[10].

[8] Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Banco Mundial. Informe sobre el crecimiento. Estrategias para el crecimiento sostenido y el desarrollo incluyente. 2008, p. 36. "El progreso tecnológico marca la diferencia entre las economías en desarrollo que crecen aceleradamente y las que lo hacen a un ritmo lento. La principal diferencia entre las regiones cuyo producto interno bruto (PIB) per cápita viene creciendo a ritmo acelerado desde principios de los años noventa (Asia oriental, Asia meridional y los países en desarrollo de Europa) y aquellas cuyo crecimiento ha sido más débil (América Latina, Oriente Medio y África) reside en el ritmo al que avanza la tecnología.

[9] Ibíd

10 https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-se-ubica-en-el-puesto-49-en-el-ranking-de-madurez-digital-entre-77-paises-3971773

Grafica No. 3



Fuente: IDC y Huawei/Grafico La República

En un contexto de desaceleración económica, se espera que el mercado de servicios de TI registre un crecimiento de alrededor del 10,90 % en los siguientes 5 años, donde se estima que alcance los 14,23 mil millones de dólares, según la consultora en inteligencia de mercados india, Mordor Intelligence[11], como resultado del potencial de la demanda de servicios de TI y telecomunicaciones en el sector corporativo, cuya motivación no se da solo por la necesidad de transformación tecnológica post COVID, sino también porque las empresas están invirtiendo cada vez más en seguridad, protección y eficiencia de sus sistemas.

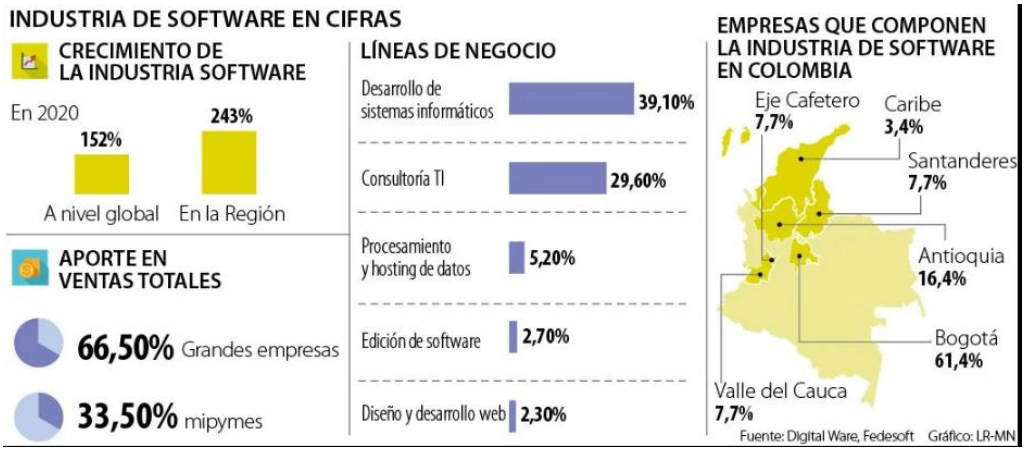
La industria para el año 2022 estaba conformada por 11.101 empresas posicionándose en la región específicamente en exportaciones y comercialización en países como México, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos entre otros. Sin embargo, la industria posee altas retenciones a las exportaciones dejando parte del capital en estos países, se estima que es cerca al 48% de las ventas.

Así mismo, el Sector TI ha sido un motor para el crecimiento de la oferta de trabajo, ya que la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC creció un 4,7% en las actividades de servicios TI, ahora bien, el talento de la industria es un ítem relevante a la hora de realizar un estudio del sector TI, comprendiendo, que para el año 2021 había una brecha de insuficiencia de talento disponible de 30 mil profesionales del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, según estudios elaborados por la Federación Colombiana de la Industria del Software y TI (Fedesoft) y el Centro de Investigación de Software y Servicios relacionados (Cenisoft), aun así, se siguen abriendo iniciativas para impulsar el interés en la rama computacional, con estrategias como la prueba internacional que mide las habilidades de pensamiento computacional en niños y jóvenes entre 5 y 19 años, denominado “Bebra” y que es impulsado por la Fedesoft. Estos programas siguen estimulando la Industria y cerrando las brechas identificadas en talento humano.

Según un estudio realizado por Gartner, se espera un incremento de 11,5 % en el uso de herramientas de software empresarial. La industria de software y servicios TI para 2020, aportó al crecimiento de las exportaciones US$164,4 millones, y en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2021, este mismo sector reportó a ProColombia US$171,6 millones en ventas internacionales, lo que representó un crecimiento de 87,7%[12].

[11] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/service-fulfillment-market
[12] https://www.larepublica.co/internet-economy/la-industria-del-software-representa-alrededor-de-us-10-000-millones-en-colombia-3330546

Gráfica No.4



De acuerdo con la gráfica anterior, la industria de Software tiene presencia en las diferentes regiones del país, con la mayor concentración de empresas en Bogotá, con el 61,4% y con gran presencia en el departamento de Antioquia con el 16,4% de empresas de la industria.

En Colombia el acceso a la tecnología permite tanto a los ciudadanos como al estado y a los sectores económicos identificar y acceder a oportunidades de crecimiento y desarrollo, sin embargo, existe una brecha digital en las diferentes regiones país, en donde dicho acceso es limitado. El Gobierno ha implementado estrategias y programas con el fin de minimizar la brecha incrementando el número de accesos a internet en hogares, así como en el uso de herramientas digitales en los comercio y empresas de todos los sectores económicos y es por esto por lo que el sector TI en el país ha sido protagonista en el desarrollo de la economía.

En complemento, este estudio muestra el panorama asociado con las diversas variables económicas en el contexto colombiano que podrían afectar a los actores del sector económico de referencia y en consecuencia a la ejecución del proyecto:

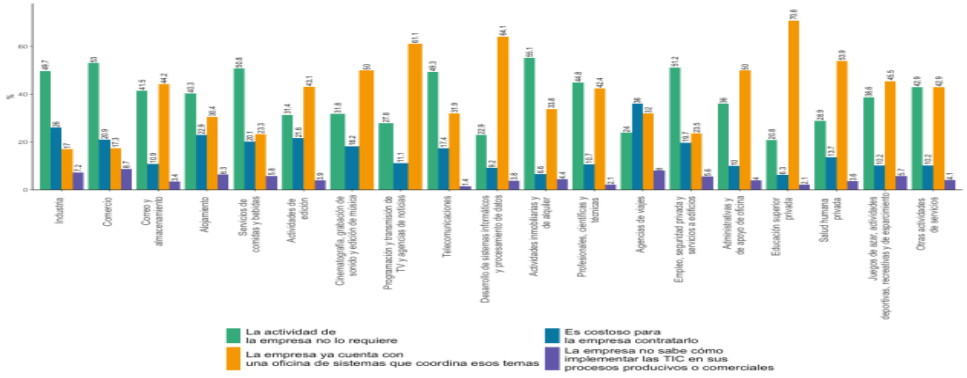
- Inflación: Las fluctuaciones en los niveles de inflación pueden impactar los costos de los servicios requeridos para el proyecto. Si la inflación es alta, los precios de los insumos, herramientas tecnológicas como el LMS para la formación y recursos necesarios, como el hosting y dominio, para brindar los servicios podrían aumentar, lo que podría afectar la viabilidad económica del proyecto.
- Tipo de cambio: En el evento de requerirse la adquisición de productos o servicios importados, como el Software o plataformas tecnológicas para la puesta en marcha de las tiendas virtuales, las variaciones en el tipo de cambio del peso colombiano frente a otras monedas pueden tener un impacto significativo. Un aumento en el valor del peso colombiano puede encarecer los productos o servicios importados, lo que podría aumentar los costos y afectar la rentabilidad del proyecto.
- Competencia en el mercado: La presencia de competidores en el mercado de las TIC y la asesoría TIC en Colombia puede influir en la ejecución del proyecto. La competencia puede afectar los precios, la calidad de los servicios ofrecidos y la demanda de los mismos. La capacidad de diferenciarse y ofrecer un valor agregado será clave para el éxito del proyecto en un entorno competitivo.

Es importante tener en cuenta que estas variables económicas pueden interactuar entre sí y cambiar con el tiempo, por lo que es fundamental monitorear su evolución y realizar un análisis continuo para adaptar la ejecución del proyecto a las condiciones económicas cambiantes en Colombia.

Por lo tanto, este estudio tiene como fundamento los referentes y actores que participan en el marco de la economía digital. Entendiendo que los procesos de transformación digital traen consigo múltiples beneficios para las empresas: reduce los costos de transacción a través de un acceso más rápido y preciso a información, contribuye a la integración de las empresas a los mercados globales (particularmente aquellas medianas y pequeñas), facilita el acceso a formación y servicios gubernamentales, y promueve la innovación (OCDE, 2021).

En el contexto actual, la información más reciente sobre las razones por las cuales las empresas en Colombia no cuentan con áreas o dependencias TIC se encuentra en proceso de recolección. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en colaboración con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), está llevando a cabo la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) en empresas. Se estima que los resultados estarán disponibles en el primer semestre de 2025 y serán publicados en el portal del Observatorio Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ONTIC).

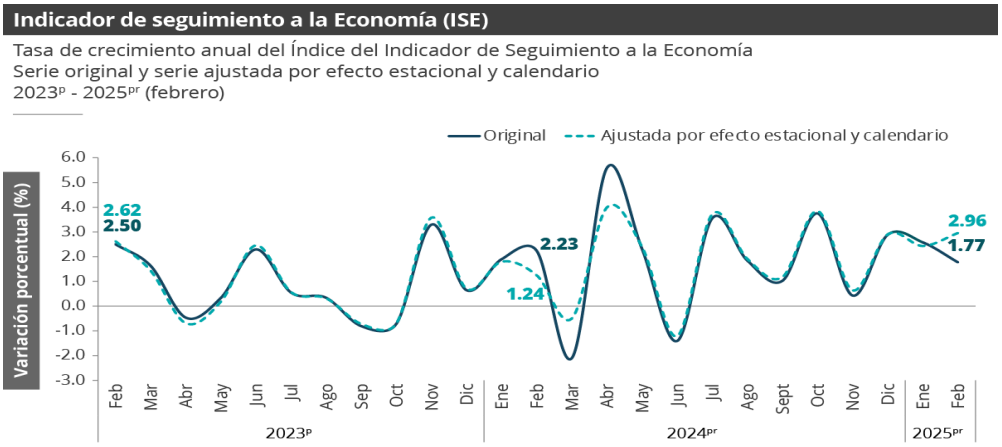
Gráfica No. 5



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

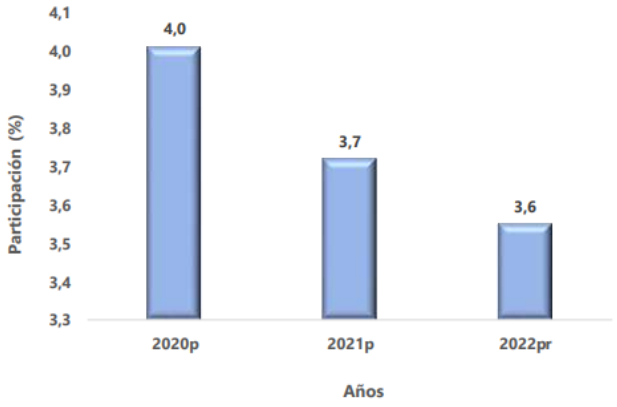
En cuanto al desempeño económico, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE mostró un crecimiento del 2,96% en febrero de 2025 en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, en comparación con el mismo mes del año anterior. Este crecimiento fue impulsado principalmente por las actividades terciarias, que incluyen servicios como comercio, transporte y comunicaciones, las cuales presentaron un crecimiento anual del 4,36% en febrero de 2025

Gráfica No. 6



En relación con la participación del sector TIC en el valor agregado nacional, los datos más recientes disponibles indican que en 2022 esta participación fue del 3,6%, con un promedio de 3,8% entre 2020 y 2022. A la fecha, no se han publicado cifras actualizadas para los años 2023 y 2024.

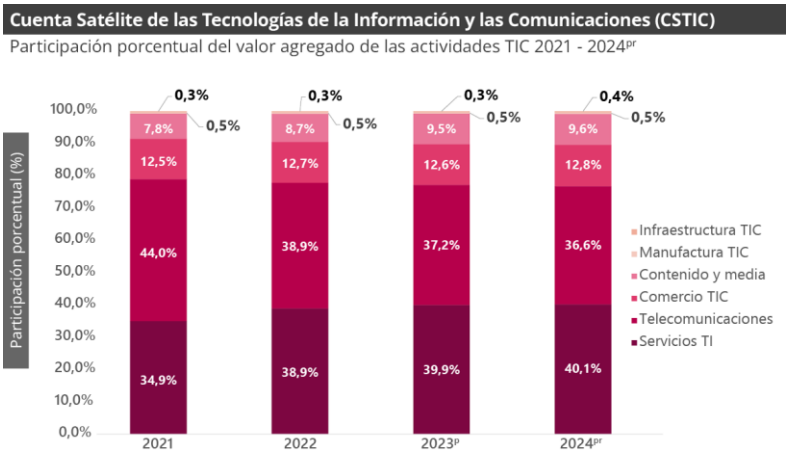
Grafica No.7



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

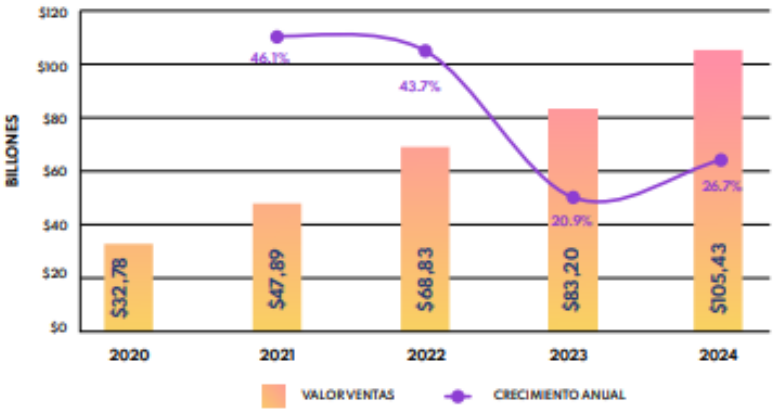
Ahora bien, para el año 2024 el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3% con respecto a 2023p; mientras que en 2023 el valor agregado fue de 52 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% con respecto a 2022, tal como se observa en la siguiente grafica:

Gráfica No. 8



Así mismo, como se ha mencionado el comercio electrónico en el país ha tenido un fuerte protagonismo en el desarrollo económico, puesto que se ha visto un incremento a lo largo de los años en cuanto al valor de las ventas en línea y el número de transacciones digitales. Es así, como en 2023 reflejó ventas en línea por $83,2 billones con 422,3 millones de transacciones, mientras que para el 2024 se registraron ventas por valor de $105,4 millones con 511,1 millones de transacciones, es decir un crecimiento del 26,7% en las ventas en línea[13] y un crecimiento del 21% en el número de transacciones digitales, como se puede observar en las gráficas 9 y 10.

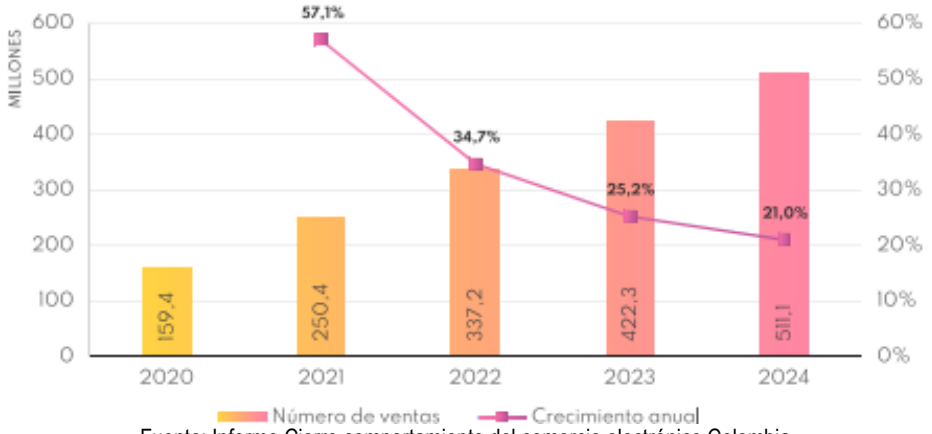
Gráfica No.9



Fuente: Informe Cierre comportamiento del comercio electrónico Colombia

[13] https://ccce.org.co/wp-content/uploads/2017/06/Informe-de-Cierre-2024-Version-Publica-Apr.pdf

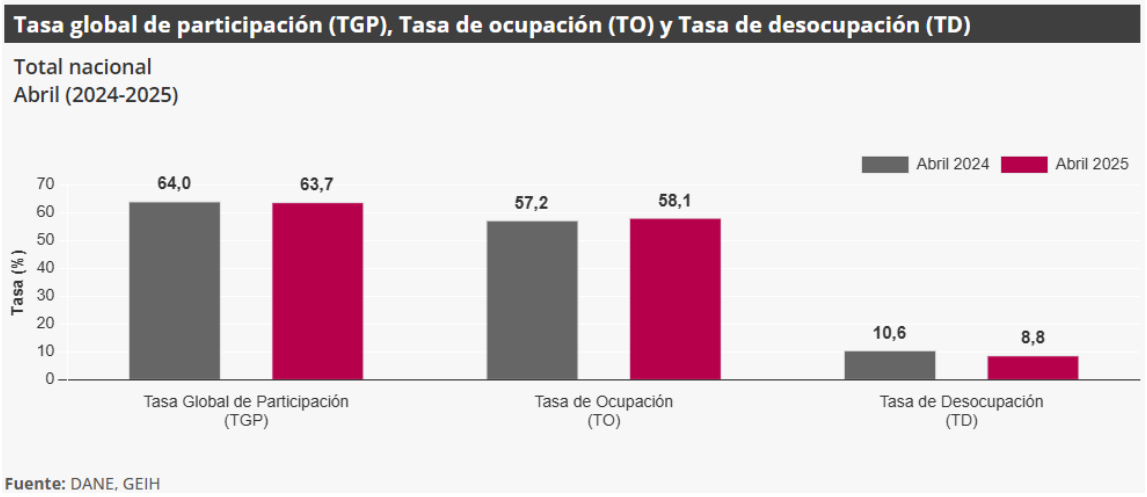
Gráfica No.10



Fuente: Informe Cierre comportamiento del comercio electrónico Colombia

Por otra parte, los indicadores del mercado laboral en el país vienen reflejando un repunte positivo frente al mes de abril de 2024, donde el desempleo se encontraba con 1,8 puntos porcentuales superior al indicado actualmente por el DANE, es decir para el mes de abril del año 2024 la tasa de desempleo se encontraba en 10.6% frente al 8.8% del mes de abril de 2025.

Gráfica No.11



Igualmente, según la última Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, los ocupados en Colombia según rama de actividad se comportaron de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

El mercado colombiano ha experimentado variaciones significativas en sus dinámicas productivas y de consumo, impulsadas por factores sociales, económicos y sanitarios, siendo la pandemia por COVID-19 uno de los hitos más determinantes. Esta situación transformó profundamente la forma en que operan los modelos de negocio, afectando su capacidad de generar ingresos sostenibles. En respuesta, el Gobierno Nacional inició desde 2020 la formulación e implementación de estrategias orientadas a la reactivación económica.

Entre estas se destacan el documento CONPES 4023 de 2021 “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”, la Estrategia Nacional Digital 2023–2026, así como programas como *Vende Digital*, *TecDigital* y los *Centros de Transformación Digital Empresarial*, los cuales han sido fundamentales para fortalecer la competitividad de las empresas en medio de los nuevos retos económicos. Estas iniciativas han articulado esfuerzos entre los sectores público y privado para consolidar la transformación digital como una vía clave para dinamizar la economía y la sostenibilidad empresarial.

Ahora bien, para que estas estrategias de transformación digital tengan un impacto estructural y sostenible, es necesario que contemplen las desigualdades existentes dentro del ecosistema empresarial colombiano. No todos los actores económicos tienen las mismas condiciones de partida, y en particular, existen poblaciones que enfrentan mayores barreras para acceder a los beneficios de la digitalización. De allí la importancia de incorporar un enfoque diferencial que permita reconocer y atender las necesidades específicas de mujeres emprendedoras y MIPYMES, especialmente aquellas ubicadas en zonas rurales o de baja conectividad.

De acuerdo con el DANE (2024), el 59,4% de las mujeres ocupadas en Colombia están vinculadas a actividades por cuenta propia o en micronegocios, lo que evidencia una alta participación femenina en emprendimientos de pequeña

escala, con bajos niveles de tecnificación. Esta realidad profundiza las brechas en el acceso a herramientas digitales, capital y formación especializada.

A su vez, las MIPYMES constituyen más del 99% del tejido empresarial del país y generan alrededor del 80% del empleo formal, según Confecámaras (2023). No obstante, su avance en procesos de digitalización, implementación de comercio electrónico y gestión de información sigue siendo limitado, lo que restringe sus posibilidades de crecimiento, innovación y sostenibilidad.

Frente a este panorama, el proyecto *Tu Negocio en Línea* representa una oportunidad estratégica para atender de manera prioritaria a estos grupos poblacionales. Su implementación permite cerrar brechas tecnológicas, promover la equidad de género, y contribuir al fortalecimiento económico de regiones tradicionalmente excluidas del ecosistema digital.

En coherencia con los lineamientos del CONPES 4080 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se hace necesario continuar consolidando estrategias focalizadas, que integren indicadores diferenciales, esquemas de acompañamiento técnico con perspectiva de género, y rutas de formación adaptadas a las realidades de los micronegocios liderados por mujeres o localizados en zonas rurales.

Cerrar las brechas en adopción digital y fomentar la innovación empresarial no solo es una cuestión de equidad, sino un imperativo estratégico para el desarrollo económico del país. Tal como lo destaca la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el 55,67% de las 30 empresas más innovadoras del país invierten más de 10 millones de dólares en Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que el 11,65% de estas generan más de 5.800 empleos directos en este sector. Estas cifras reflejan que la inversión en tecnología no solo transforma modelos de negocio, sino que actúa como un motor de crecimiento, empleo y competitividad para toda la economía nacional

2.2. Análisis Técnico

Las transformaciones digitales han sido tan aceleradas y profundas y han generado grandes retos, así como presiones competitivas al interior de los mercados, el objetivo es no perder la posición frente a los clientes o destacarse frente a los demás. Los modelos o proyectos adelantados por el MinTIC ofrecen la capacidad de integrar el diseño, la fabricación y/o venta de bienes en menor tiempo, crear series de producción más cortas o rentables mediante el uso de plataformas digitales. Del mismo modo, estas tecnologías brindan una atención más personalizada al cliente, un mejor servicio postventa y un mayor valor agregado en bienes y servicios.

Por lo tanto, la transformación digital requiere de actividades encaminadas al uso y apropiación de herramientas digitales y/o tecnológicas, la expansión de conexiones de alta velocidad a Internet, el auge de la sociedad de la cibercultura, la globalización de los mercados, el alto grado de especialización de los hábitos de los consumidores y la aplicación de la denominada Cuarta Revolución Industrial (4RI), entre otras alternativas tecnológicas que enmarcan un escenario muy positivo en la expansión del comercio electrónico en el mundo y en Colombia.

El comercio electrónico consiste en la distribución, venta, compra, mercadeo y suministro de información de productos o servicios a través de Internet y es uno de los servicios que ha generado mayor transformación en las relaciones económicas de las personas, puesto que ha permitido expandir la base de clientes de las empresas al entrar a un mercado más amplio, crear una ventaja competitiva, mejorar la comunicación con los clientes y mejorar la efectividad de las campañas publicitarias.

Estas características son las que se vienen adaptando al comercio en general y que, en el mercado nacional, también han generado grandes inversiones en materia de educación digital. Actualmente, los comerciantes se enfrentan a un ecosistema de comercio electrónico que gracias a la integración de diferentes agentes orientados a garantizar la efectividad de la compra y fidelizar los clientes, está regido por la omnicanalidad y la interoperabilidad de las entidades que participan de este ecosistema. No se trata de un comercio electrónico que se vive exclusivamente en los canales digitales, al contrario, implica el despliegue de actividades económicas que demandan integraciones del mundo online y offline.

Las mipyme colombianas están siendo consideradas como motor de desarrollo de la economía, las políticas de apoyo adoptadas por el MinTIC han sido relevantes para el fortalecimiento de estas empresas en materia tecnológica, por tal razón, se debe realizar un análisis de la composición inicial empresarial, estructura tecnológica y posible oferta de productos en línea, considerándose como el primer paso para apuntalar su mercado en los medios digitales. Sin embargo, estos análisis cualitativos requieren de la experticia y asesoramiento especializado que en el mercado colombiano se pueden conseguir, no obstante, a costos que quizá estas pequeñas unidades de comercio no puedan costear o simplemente que desconozcan de su potencial beneficio. Por consiguiente, el MinTic adopta políticas de apoyo con capacidad de transformar las competencias de nuestros microempresarios, llegando a todos los rincones del país y logrando que más colombianos que no tenían la oportunidad de tener su propio sitio Web de ventas, hoy sea una realidad y una herramienta de competitividad.

En el mercado colombiano se han adelantado diversidad de proyectos que están encaminados al fortalecimiento de las TIC en las empresas con amplios portafolios de servicios inteligentes para mantener una comunicación oportuna con sus clientes y proveedores, incrementando la productividad y la interacción optima con todos los actores de la cadena de valor del comercio.

Es así como el MINTIC ha aportado al incremento en el uso y apropiación de las TIC por parte del tejido empresarial, mediante de la ejecución de diferentes proyectos similares en los últimos años entre los que se destacan **Vende en línea** 2021 el cual logró la transferencia de conocimiento a más de 3.500 empresarios, que les permitió tener una comprensión general de las características del ecosistema del comercio electrónico, **Tiendas Virtuales** 2021 el cual logró que 6.690 Mipyme colombianas pusieron a disposición su oferta de bienes y servicios en canales digitales a través de su tienda virtual, **Vende Digital 2022** el cual logró que más de 6.000 comerciantes y empresarios generaran habilidades digitales para el entendimiento de la cadena de valor del comercio electrónico. De igual forma se logró que más de 5.400 empresas implementaran su Tienda Virtual, con carrito de compras, pagos digitales y logística.

En la vigencia 2023, el proyecto **Tu Negocio en Línea,** ejecutado en el marco del convenio 832 de 2023 suscrito con FINDETER logró registrar a 19.260 comerciantes y/o empresarios mipyme en un mes de convocatoria y brindar asistencia técnica a 5.688 de ellos, facilitando la apropiación e implementación de herramientas tecnológicas para la comercialización de bienes y servicios en línea.

Dando continuidad a estos esfuerzos, en 2024 se implementó una nueva fase del programa denominada **Tu Negocio en Línea 2024**, la cual tuvo como propósito brindar acompañamiento y asistencia especializada a **5.022 beneficiarios** en la creación de tiendas virtuales funcionales, con diagnóstico de necesidades, asesoría personalizada, configuración de catálogo, definición de políticas comerciales y capacitación para la sostenibilidad de su canal digital. Este proyecto se consolidó como una estrategia de alto impacto para la transformación digital del tejido empresarial colombiano, permitiendo que miles de unidades productivas fortalezcan su presencia en línea y accedan a nuevas oportunidades comerciales.

Ahora bien, las actividades por desarrollar que se encuentran contenidas en la descripción general de este documento y que se resumen en la tabla No.1, deben ser ejecutadas por una entidad que pueda a través de la experiencia adelantar asesoría y acompañamiento virtual a comerciantes y/o empresarios Mipyme colombianos, que les permita fortalecer o implementar herramientas tecnologías para ejecutar su estrategia eCommerce, enfocándonos mayormente en el sector agro.

Para el desarrollo del presente proyecto se plantea una ejecución mediante fases que se pueden adelantar de manera simultánea o paralela y transversal, las cuales detallan las actividades y entregables en el Anexo Técnico que hace parte integral de este documento y que están de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No.1

Fase 1 **Planeación** En esta fase se estructura y aprueba el plan de trabajo detallado, herramientas y/o software Web para el seguimiento total del proyecto a utilizar, equipo de trabajo y seguimiento de los componentes del proyecto los cuales se definen en la tabla No. 2. Los entregables de esta fase se deberán presentar máximo diez (10) días calendario posterior a la firma del acta de inicio del proyecto	**Fase 2** **Convocatoria y selección** Diseño y ejecución de la estrategia de una Convocatoria Nacional para inscripción, caracterización y selección de posibles beneficiarios del proyecto	**Fase 3** **Ejecución – Implementación soluciones Tecnológicas** Asistencia técnica a empresarios para la implementación de soluciones tecnológicas
Fase 4 **Promoción y Divulgación – Transversal** Diseño y ejecución de una estrategia de promoción y divulgación Nacional del proyecto "Tu Negocio en Línea 2025 - 2026", donde la difusión esté dirigida a los comerciantes, empresarios MiPymes, unidades productivas del sector agro, población perteneciente a la economía popular y comunitaria, con el objetivo de captar posibles beneficiarios en todos los departamentos del país. Se ejecuta de manera constante en el horizonte del proyecto.		
Fase 5 **Cierre del proyecto** Presentación de entregables definitivos como informe final con soportes de beneficiarios y reporte de resultados de impacto del proyecto. Se ejecuta al final del proyecto y recoge todas las actividades y gestiones realizadas para dar cumplimiento al proyecto.		

Tabla No. 1 Fases del proyecto

De acuerdo con lo anterior, es indispensable destacar que la ejecución de todas las fases y actividades establecidas en el anexo técnico, son esenciales para brindar asistencia y acompañamiento en la implementación de soluciones de comercio electrónico. Por lo tanto, la construcción del presupuesto y la estimación de los costos de cada fase están directamente vinculadas al costo unitario por beneficiario.

Por lo tanto, considerando las actividades que se pretenden adelantar para seguir fortaleciendo la transformación digital en el país, con capacidades de incorporación tecnológica dirigidas a empresas que puedan crear nuevos mecanismos de negocio, fortaleciendo su talento humano, producción e infraestructura, y enfatizando y potencializando el sector agro, se evidencia en el mercado diversos agentes públicos y privados que mantienen procesos dinámicos que impulsan el desarrollo tecnológico inclusivo y sostenible.

En consecuencia, la actual iniciativa y oferta de servicios que se pretende contratar, requiere un oferente que aparte de su experiencia en asesoría y acompañamiento empresarial, tenga la capacidad de adelantar actividades de rutas de aprendizaje para los negocios, estructuras de información, procesos de desarrollo, análisis y diseño de software y

habilidades personales, así como desarrollo tecnológico, asistencia e implementación de herramientas digitales para el sector empresarial del país y que además puedan aportar y ejecutar estrategias dinámicas y modernas de asistencia y acompañamiento especializado para abarcar todos los sectores y regiones de nuestra geografía.

El enfoque y alcance de las actividades propuestas determina que el ejecutor de la relación jurídica por suscribir requiere contar con un despliegue nacional con capacidad de realizar e implementar una estrategia que permita generar habilidades digitales mediante la puesta a disposición de una herramienta tecnológica de formación virtual, asistencia y acompañamiento para la adopción de tecnología a comerciantes y/o empresarios (Mipyme) colombianos que les permita de primera mano poner a disposición su oferta de productos en línea y/o mejorar su comercio electrónico.

2.3. Análisis regulatorio

La ejecución del proyecto Tu Negocio en Línea 2025 - 2026 se encuentra enmarcada dentro del ordenamiento jurídico colombiano, el cual establece lineamientos claros para la contratación pública, la promoción del uso de las TIC y el fomento de la transformación digital. En particular, se tienen en cuenta las siguientes disposiciones:

- **Ley 1341 de 2009**, modificada por la **Ley 1978 de 2019**, que establece los principios y marco regulatorio general para el desarrollo del sector TIC, promoviendo la masificación del acceso y el uso eficiente de las tecnologías de la información.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026**, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que en su pilar de transformación productiva y digital contempla la necesidad de cerrar brechas digitales, en especial en el sector agropecuario, y prioriza el uso de tecnología para aumentar la productividad de las mipyme y unidades productivas de economía popular y comunitaria.
- **Ley 2108 de 2021**, que reconoce el acceso a Internet como un servicio público esencial y universal, habilitando el desarrollo de estrategias que promuevan el acceso efectivo y equitativo a herramientas digitales.
- **Ley 1955 de 2019** (PND anterior), que impulsó las primeras estrategias de inclusión digital con enfoque productivo, antecedentes directos de programas como Tiendas Virtuales, Vende Digital y Tu Negocio en Línea.
- **Decreto 1078 de 2015**, único reglamentario del sector TIC, que establece directrices para la formulación y ejecución de proyectos TIC financiados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 1082 de 2015**, que reglamenta la contratación pública y regula los estudios previos, documentos técnicos y análisis de sector exigibles en el marco de los procesos contractuales.

Adicionalmente, este proyecto se articula con las estrategias de gobierno digital y promoción del emprendimiento contenidas en las políticas públicas del MinTIC, buscando garantizar criterios de eficiencia, transparencia, inclusión y sostenibilidad en la adquisición de servicios digitales con enfoque regional y diferencial.

Ahora bien, es importante resaltar y exponer que los esfuerzos de las diversas entidades del Estado colombiano por aumentar el número de colombianos que acceden compran y pagan a través de los canales en línea, así como de empresas colombianas que logran posicionarse en este ecosistema, han generado un despliegue considerable de leyes, programas y proyectos encaminados a garantizar la legalidad y crecimiento de este canal de comercialización.

En cuanto a los avances referentes normativos asociados a la ejecución del proyecto se destacan los siguientes:

Tabla No.2

NÚMERO	OBJETO	DESARROLLO SUMARIO	MOMENTOS DE LA CADENA DE VALOR DEL COMERCIO ELECTÓNICO
Ley 73 de 1981.	Por la cual el Estado interviene en la distribución de bienes y servicios para la defensa del consumidor, y se conceden unas facultades extraordinarias	Expedición de normas sustantivas y de procedimiento que aseguren al consumidor el cumplimiento de las cláusulas especiales de garantía que se incluyan en las operaciones de compraventas de bienes y prestación de servicios.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa
Ley 33 de 1987.	Adhesión al Convenio de Berna.	Protección de las obras literarias y artísticas.	Compra de servicios.
Ley 223 de 1995.	Racionalización tributaria.	Se define el uso de la factura electrónica.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa
Ley 527 de 1999.	Comercio electrónico, validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos electrónicos.	Se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago y postventa.
Ley 633 de 2001.	Reforma tributaria. Establecimiento de Comercio.	Se desarrolla en el artículo 91 lo relativo a los establecimientos de comercio virtuales, imponiendo la obligación a que una empresa tenga página web en territorio colombiano y que ofrezca comercialmente productos y servicios, de inscribir las páginas web como establecimiento mercantil ante el registro público que llevan las cámaras de comercio.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa.

Ley 962 de 2005	Simplificación y racionalización de trámites de factura electrónica.	Se refiere esta norma a la posibilidad de utilizar medios electrónicos para el proceso de facturación. Lo interesante comercialmente es que desarrolla por primera vez desde el punto de vista legislativo un título valor electrónico pues la normativa cobijaba también a las facturas cambiarias de compraventa del Código de Comercio.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa.
Ley 1266 de 2008.	Habeas data en los servicios del sector financiero.	Se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa.
Ley 1231 de 2008.	Factura comercial y factura electrónica.	Se desarrolla en el artículo 1º, todo lo relativo a la factura comercial, y en el parágrafo de esta disposición se establece la necesidad de que el Gobierno Nacional, reglamente todo lo relativo a la factura electrónica como Título Valor Electrónico.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa
Ley 1480 de 2011.	Nuevo Estatuto del Consumidor.	Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa

Ley 1581 de 2012.	Ley General de Protección de Datos Personales.	Desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa
Ley 1607 de 2012.	Por medio del cual se reglamentan las condiciones para la masificación de la factura electrónica.	Decreta que el Gobierno Nacional podrá instaurar tecnologías para el control fiscal con el fin de combatir el fraude, la evasión y el contrabando, dentro de las que se encuentra la tarjeta fiscal, para lo cual podrá determinar sus controles, condiciones y características. Su no adopción dará lugar a la aplicación de la sanción.	Factura electrónica.
Ley 1735 de 2014.	Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales.	Por la cual se crea el depósito electrónico.	Acceso al portal de pago, compra, gestión del pago, logística de entrega y postventa
Ley 1712 de 2014.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	N/A

Para tal efecto se hace necesario complementar este estudio con lo dispuesto en el artículo 3.2 del decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 en ejercicio de la función de desarrollar, implementar, y difundir programas que garanticen la debida forma y oportunidad en los procesos contractuales requeridos.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O DEMANDA.

La demanda identificada para el proyecto Tu Negocio en Línea 2025 - 2026 se fundamenta en el creciente interés de los pequeños productores agropecuarios, comerciantes, emprendedores y actores de la economía popular por acceder a herramientas digitales que fortalezcan sus procesos de comercialización y les permitan competir en mercados digitales.

Durante la ejecución de programas anteriores, como Tu Negocio en Línea 2023 y 2024, se evidenció una alta participación ciudadana, superando las metas proyectadas de inscripción en cortos periodos de convocatoria. Esto demuestra la existencia de un universo amplio de beneficiarios interesados en acceder a soluciones de comercio electrónico con acompañamiento especializado, especialmente en regiones con baja penetración TIC.

Adicionalmente, datos reportados por Confecámaras para 2024 muestran que más del 99% de las nuevas empresas creadas corresponden a microempresas, y que las sociedades presentan una tasa de supervivencia superior (44% a cinco años), lo cual justifica la inversión pública en estrategias que fortalezcan su consolidación digital. Del mismo modo, el crecimiento del 1,4% en la creación de empresas del sector agro, y la participación del 45% de las nuevas empresas como generadoras de empleo, refuerzan la necesidad de apoyar su transformación digital.

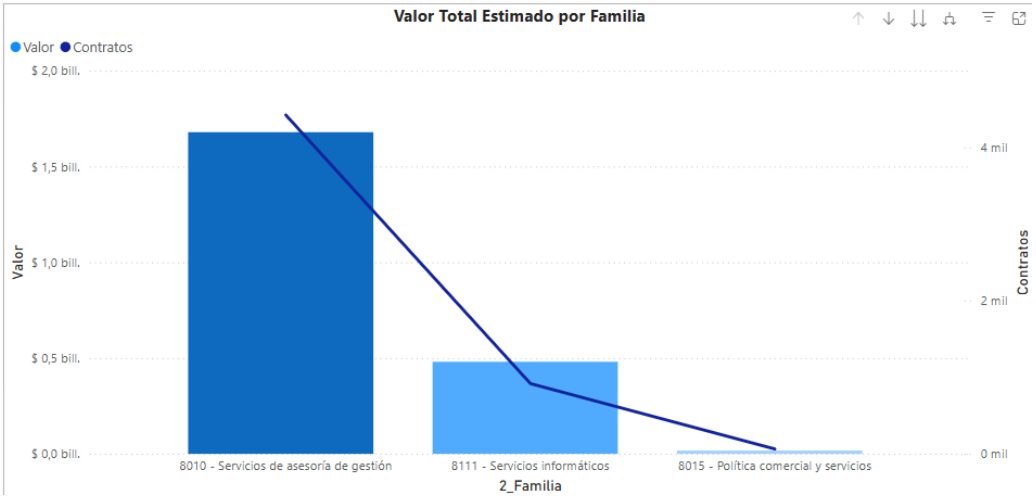
La demanda estimada para el proyecto 2025 - 2026 se proyecta en 8.803 beneficiarios distribuidos en zonas rurales, periurbanas y de economía popular, los cuales recibirán diagnóstico, capacitación, acompañamiento y habilitación de tiendas virtuales personalizadas como herramientas de inclusión productiva.

Esta demanda se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que prioriza la generación de capacidades en los territorios y el acceso equitativo a herramientas tecnológicas para el desarrollo empresarial sostenible.

En este orden de ideas, y con el objetivo de adoptar una metodología adecuada para analizar los antecedentes de demanda de los servicios necesarios para esta contratación, el MinTIC emplea la herramienta de abastecimiento estratégico proporcionada por la agencia nacional de contratación pública. Esta herramienta permite consultar los procesos de contratación realizados, clasificados según los bienes y servicios requeridos por la entidad.

Para llevar a cabo este análisis, se identificaron el segmento, la familia y la clase de la categoría de servicios a contratar para las vigencias 2022, 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025 en procesos de modalidad competitiva. Se encontró que los bienes y servicios buscados han sido contratados regularmente por entidades tanto del ámbito nacional como del territorial.

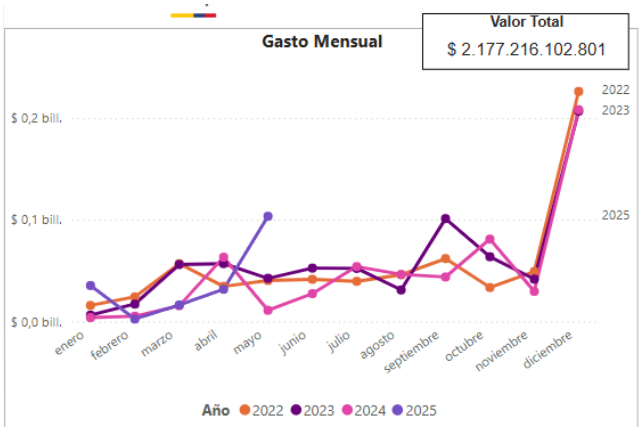
Gráfica No. 12

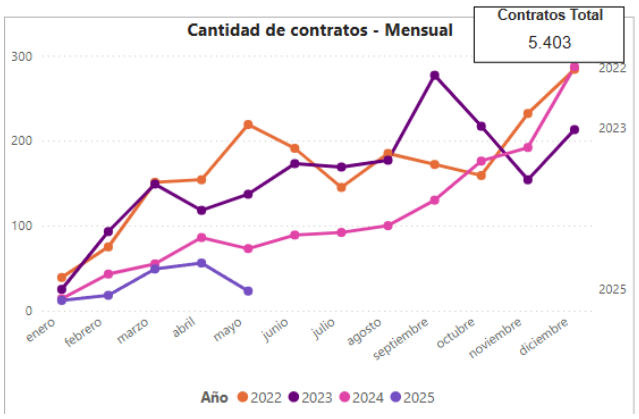


Las modalidades de selección son diversas y se ajustan de acuerdo con los presupuestos asignados por cada institución. Estos presupuestos influyen en la determinación de la menor cuantía y, por ende, en las modalidades de contratación de las entidades públicas, sin embargo se puede identificar que en el periodo analizado de 5.403 procesos competitivos,

4.422 son sobre servicios de asesoría a la gestión, 918 son de servicios informáticos para la administración de sistemas y 63 sobre política comercial y servicios enfocados a facilitación del comercio generando contratos por más de $1,67 billones, $480 mil millones y $17 mil millones respectivamente, lo que evidencia una demanda con un crecimiento significativo en el periodo analizado. A continuación, se presentan los datos organizados para las vigencias mencionadas:

Graficas 13 y 14





Según se observa en las Gráficas (No. 13 y 14), durante los años analizados, se evidencia una tendencia constante en las contrataciones asociadas a los clasificadores de bienes y servicios específicos requeridos para el proyecto actual. Esto subraya la necesidad continua de los servicios a contratar en este contexto. A continuación, se detalla información por cada una de las vigencias:

Tabla No.3

	2022		2023		2024		2025		Total	
	Contratos	**Valor***	**Contratos**	**Valor***	**Contratos**	**Valor***	**Cont.**	**Valor***	**Cont.**	**Valor***
801015 - Servicios de Apoyo a la gestión	1681	$526.302	1600	$571.533	1029	$401.016	112	$180.364	4422	$1.679.216
8015 – Política comercial y servicios	31	$2.158	17	$2.220	12	$11.466	3	$1.338	63	$17.184
8111 – Servicios informáticos	294	$141.194	278	$154.560	296	$177.226	43	$7.833	918	$480.814
Total	**2006**	**$669.655**	**1902**	**$728.314**	**1337**	**$589.709**	**158**	**$189.536**	**5403**	**$2.177.216**

*Los valores se encuentran expresados en millones de pesos

Se destaca que en el mercado existe una demanda significativa de los servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de **Tu Negocio en Línea 2025 - 2026**. Esta demanda evidencia la relevancia y el potencial del proyecto en satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, así como en capturar oportunidades en un entorno cada vez más digitalizado y orientado al comercio electrónico y enfocado en el sector agro.

Por otra parte, y revisando la información respecto como el MinTIC ha adquirido servicios similares se encuentra que se ha realizado mediante alianzas para el fortalecimiento del comercio en línea de comerciantes y/o de empresarios Mipyme colombianos, todas estas con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, así:

Tabla No. 4

REFERENCIA	OBJETO	ENTIDAD ALIADA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA (COP)
1232-2016	Aunar recursos y capacidades de orden técnico, administrativo y financiero para implementar la Estrategia Nacional Mipyme Digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que busca la masificación de la conectividad y la transformación de los procesos productivos en las Mipyme colombianas a partir del aprovechamiento, uso y apropiación de productos y servicios TIC	FINDETER	Contratación Directa	$ 45.629.350.001
1003-2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular, ejecutar y realizar el seguimiento, de una estrategia que les permita a los empresarios y/o emprendedores de todo el país la creación y puesta en marcha de soluciones de comercio electrónico	FINDETER	Contratación Directa	$ 23.787.516.900
1004-2020	Aunar esfuerzos para diseñar, implementar y monitorear un esquema de acompañamiento empresarial orientado al fortalecimiento del comercio en línea y los pagos digitales por parte de los comerciantes, empresarios y emprendedores colombianos “Vende en Línea”	FINDETER	Contratación Directa	$ 7.648.355.312
716-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación y ejecución de una estrategia de sensibilización, capacitación y apropiación de habilidades digitales y comercio	FINDETER	Contratación Directa	$ 24.391.839.379

	electrónico para comerciantes y/o Mipyme colombianas.			
832-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan difundir y fomentar el uso y adopción del ecosistema del comercio electrónico en los comerciantes y el sector empresarial de Colombia.	FINDETER	Contratación Directa	$9.181.875.049
1706-2024	Ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia.	UT TU NEGOCIO FONTIC 2024	Licitación Pública	$8.565.332.980

Adicionalmente, para efectos de este estudio sobre la demanda, se revisaron algunos contratos celebrados por diversas entidades del Estado, en diferentes niveles territoriales, a lo largo del año 2022, 2023, 2024 y 2025 y referenciados en la plataforma SECOP I, SECOP II, TVEC, para las actividades relacionadas con uso y apropiación de herramientas TIC y comercio electrónico en el país.

La tabla a continuación presenta las referencias a dichos procesos contractuales:

Tabla No. 5

Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	860007887	CO1.PCCNTR.4081439	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITAR EN TEMAS DIGITALES, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO A ARTESANOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO GESTIONAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA #ARTESANODIGITAL	Contratación régimen especial (con ofertas)	GRUPO CANALES DE COMUNICACIÓN SAS	$ 195.729.499	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3241506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	891800498	CO1.PCCNTR.3599319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN QUINCE MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Mínima cuantía	CLOUD CITY	$ 54.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2327114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	899999011	CO1.PCCNTR.5399612	Definir una estrategia para la promoción, integración y desarrollo del comercio electrónico transfronterizo del país, con énfasis en el movimiento de carga por el modo aéreo, en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.	Contratación régimen especial	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia.	$ 392.700.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4634713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	860007887	CO1.PCCNTR.3713243	Garantizar la participación de artesanos y de la marca de Artesanías de Colombia en los canales digitales enfocados en el comercio electrónico que maneje la Entidad	Contratación régimen especial (con ofertas)	Sebastián Fula Rodríguez	$ 44.037.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2928002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	860007887	CO1.PCCNTR.2687195	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITAR EN TEMAS DIGITALES, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO, A LOS ARTESANOS VINCULADOS A PROYECTOS DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA	Contratación régimen especial (con ofertas)	GRUPO CANALES DE COMUNICACIÓN SAS	$ 195.933.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2036204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235	CO1.PCCNTR.3633433	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTARATEGIA QUE PROMUEVA LA SUPERACIÓN TECNOLÓGICA DE UNIDADES DE NEGOCIO IMPULSADAS POR MUJERES A TRAVES DE LA PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES CON CAMPAÑAS DE MARKETING DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNION TEMPORAL TIENDAS VIRTUALES	$ 495.920.200	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2864714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	900649119	CO1.PCCNTR.4351737	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE HOSTING, COMPRA DE DOMINIOS, CORREOS MASIVOS, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL, TIENDAS VIRTUALES PARA MÓVILES, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PORTALES WEB, INTRANET APLICACIONES (PQRS, CONTRATOS, PROYECTOS) DE LOS PORTALES E INTRANET DE FONT	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	$ 294.460.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3618480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	860002400	CO1.PCCNTR.2809965	LA PREVISORA S.A. requiere la contratación de un proveedor experto y especializado en el desarrollo, implementación y optimización de estrategias enfocadas en la generación de tráfico (visitas), leads (prospectos de venta) y conversión de ventas en portales e-commerce y esquemas de venta no presenci	Contratación régimen especial	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	$ 2.251.956.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2213291&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En cuanto a los datos de contrataciones consultados en el análisis de la demanda para comercio electrónico, tiendas virtuales y e-comerce en Colombia, se observa un aumento en la contratación de servicios relacionados con el desarrollo y mantenimiento de plataformas de e-commerce, así como en la contratación de empresas especializadas en marketing digital y logística para apoyar las operaciones de comercio de las diferentes empresas de bienes y servicios que comercializan mediante el mercado digital.

Las modalidades de contratación utilizadas para la implementación y ejecución de soluciones de comercio electrónico —como tiendas virtuales— en los distintos sectores productivos del país, comparten condiciones generales que permiten analizarlas bajo un mismo enfoque.

En todos los casos, los contratos suscritos —principalmente de prestación de servicios y desarrollo de software— incluyen cláusulas que establecen:

(i) el objeto específico del servicio (ya sea desarrollo tecnológico, marketing digital, capacitación o soporte especializado);
(ii) especificaciones técnicas y entregables esperados;
(iii) los plazos de ejecución;
(iv) las condiciones de pago, usualmente asociadas al cumplimiento de hitos o entregas parciales.

Bajo este esquema contractual, se han contemplado servicios como:

- Desarrollo de plataformas de comercio electrónico, mediante contratos de desarrollo de software;
- Estrategias de marketing digital, mediante contratos de prestación de servicios que definen objetivos y métricas de impacto;
- Capacitación técnica, orientada al uso de herramientas digitales como CMS, plataformas de pago, gestión logística y análisis de datos; y
- Asesoría en seguridad informática y protección de datos, para garantizar la protección de la información sensible en el entorno digital.

Estas condiciones contractuales permiten una gestión estandarizada, seguimiento técnico y trazabilidad frente al cumplimiento de los objetivos del programa.

En cuanto a las condiciones técnicas consideradas en estas contrataciones, se priorizan aspectos como la seguridad de la plataforma, la experiencia de usuario, la integración con sistemas de pago y la optimización para dispositivos móviles. Además, se buscan soluciones escalables que puedan adaptarse al crecimiento del negocio y soportar un alto volumen de transacciones. En términos de marketing digital, se valoran estrategias de SEO, SEM y redes sociales que aumenten la visibilidad de la marca y generen tráfico cualificado a la plataforma, así como la disposición de una vitrina virtual en donde se reforzará la visibilidad y confianza de los negocios en línea.

En cuanto a las formas de pago, la mayoría se realiza contra la entrega de bienes y servicios acordados, definidos mediante entregables y documentos que evidencian el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto. En el análisis llevado a cabo, ningún proceso de selección utilizó anticipos o modalidades de pago diferido o amortizado.

Asimismo, se observa en el estudio de los objetos, alcances, obligaciones y riesgos que las entidades buscan brindar un acompañamiento integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y a las empresas beneficiarias. Esto implica proporcionar un apoyo continuo en el proceso, la formación y el respaldo en la construcción de soluciones tecnológicas que optimicen las ventas, así como la logística para la compra, el pago y la distribución de los productos.

El comercio electrónico se erige como un pilar fundamental en la dinámica económica contemporánea al abarcar múltiples sectores y propiciar un impulso significativo en su desarrollo. Su naturaleza transversal no solo revoluciona la forma en que se realizan las transacciones comerciales, sino que también cataliza la innovación y la adaptación en industrias tradicionales y emergentes. Desde el comercio minorista hasta los servicios financieros, pasando por la industria manufacturera y el turismo, el comercio electrónico permea y transforma cada aspecto de la economía, creando nuevas oportunidades de negocio, optimizando procesos y ampliando el alcance global de las empresas, lo que resulta en un crecimiento económico sostenido y una mayor competitividad.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cuanto a la estrategia de búsqueda de potenciales operadores, la Entidad indagó en virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de adquisición de bienes y servicios en los aspectos relacionados con dicho objeto, que de

acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el Articulo 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Al mismo tiempo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2016, el análisis realizado en esta subsección revisó el comportamiento de los oferentes que podrían participar en la selección del proceso contractual, cuando se trate de personas víctimas de desplazamiento, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y condiciones de discapacidad, sujetos de especial protección constitucional, personas en procesos de reintegración o reincorporación de forma tal que en caso de ser necesario establecer factores de desempate o acreditación de los mismos se cumplan los requisitos legales establecidos en esta normatividad especial.

De acuerdo con lo anterior, es importante determinar si dentro del proceso de contratación es conveniente y oportuno vincular en el desarrollo de su ejecución a personas que se encuentre dentro de este grupo poblacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.

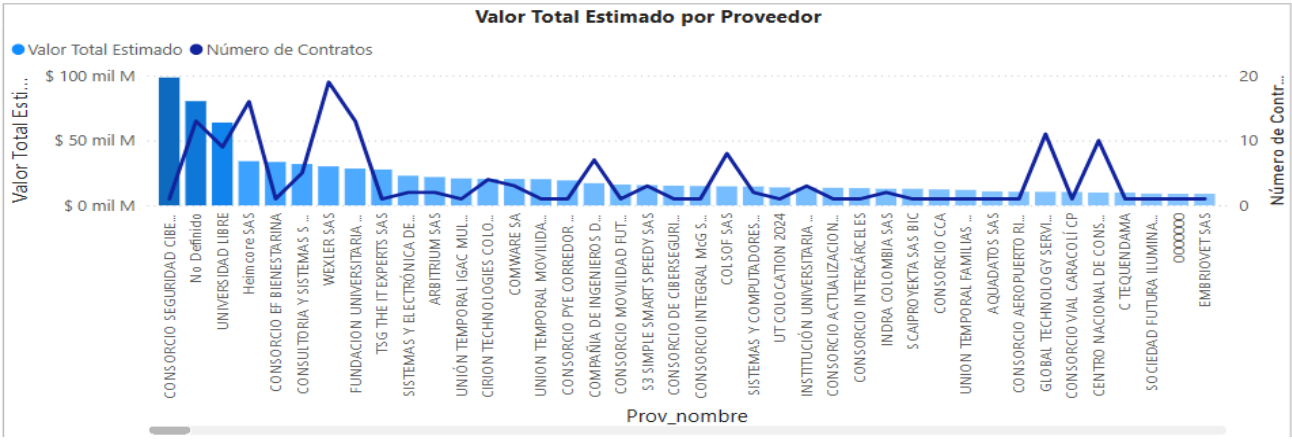
Por lo anterior, se procede a realizar el siguiente análisis relacionado con el Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Es así como en consideración a la naturaleza del objeto contractual, así como de las actividades propias de las obligaciones a desarrollar en el marco del proyecto Tu Negocio en Línea 2024 y que los servicios a ejecutar priorizan los criterios de estudios y experiencia en los perfiles del equipo de trabajo para la satisfacción de la necesidad, una vez realizado el estudio de la oferta, este permitió determinar que en lo relacionado a la prestación de servicios de Facilitación del comercio, consultoría de negocios y administración corporativa y servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, que implican actividades de asistencia empresarial, implementación de tecnologías y generación de habilidades digitales en comerciantes y/o empresarios, requiere de conocimientos especializados, por lo cual para satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades planteadas es necesario contar con unas competencias específicas en el personal de trabajo.

En este orden en términos de oportunidad y conveniencia no es viable fomentar la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, dado que el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, teniendo en cuenta lo previamente expuesto.

Utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico proporcionada por la agencia nacional de contratación pública, para el análisis de la oferta se pudo identificar que en el país existe una gran cantidad de empresas que han realizado contrataciones entre 2022 y 2025 con el clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el servicio requerido en el presente proyecto y que cuyos contratos superan los 2 billones de pesos, con más de 3.600 proveedores, entre los que se encuentran diversas empresas del sector TIC, conformando un amplio abanico de proveedores, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica No.15

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	3685	5403



Una identificación preliminar, conforme a la gráfica anterior y a las condiciones económicas del mercado de referencia, permite evidenciar que en Colombia existen actores con experiencia relevante para la ejecución de proyectos orientados a aumentar el uso y aprovechamiento de tecnologías digitales por parte de comerciantes y empresarios nacionales. Estos actores aportan conocimientos especializados, recursos técnicos y redes de apoyo que fortalecen las capacidades digitales de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente en el ámbito del comercio electrónico. Su participación en el desarrollo del proyecto TNL 2025–2026 contribuirá a generar capacidades sostenibles en el ecosistema empresarial, mediante el desarrollo de habilidades digitales, la transferencia de conocimiento, la generación de alianzas estratégicas y la promoción de buenas prácticas. Estos elementos facilitarán el fortalecimiento del comercio en línea y de las actividades económicas de las MIPYMES colombianas, en línea con el objeto del proyecto, que busca fomentar el uso y adopción de tecnología avanzada —como la inteligencia artificial— en todo el sector empresarial del país.

Como parte del ejercicio de estructuración técnica del proceso, se evidenció que el mercado nacional cuenta con MIPYMES con capacidad para desarrollar procesos de transformación digital con enfoque sectorial y territorial, incluyendo soluciones tecnológicas, asistencia técnica y acompañamiento especializado. Estas empresas han venido operando servicios similares en iniciativas previas del sector TIC, y han demostrado experiencia en el diseño de herramientas digitales, implementación de modelos de comercio electrónico, generación de contenidos, automatización de procesos comerciales y analítica de datos aplicada a unidades productivas. Esto permite concluir que existe una **oferta técnica cualificada y suficiente** en el país para atender los objetivos del proyecto, sin necesidad de recurrir a operadores internacionales o estructuras altamente especializadas en otros sectores no alineados con el enfoque nacional.

En este sentido, se destaca que **diversas MIPYMES colombianas han manifestado interés o han cotizado como posibles operadoras del proyecto**, lo que evidencia la capacidad instalada en el ecosistema empresarial nacional para asumir el reto de masificar el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial en contextos reales de comercialización. Entre estas empresas se encuentran:

EMPRESA /COTIZANTE	NIT	DOMICILIO	TAMAÑO:

SOCIEDAD ESTRATEGICA DE INVERSION SOCIAL SEIS SAS	90103429-7	Bogotá	MICROEMPRESA
METROPOLIS DE LA COSTA	900513041-9	Santa Marta	PEQUEÑA
ARIA PSW SAS	830075303-1	Bogotá	MEDIANA
HICOME SAS	901.330.864-0	Bogotá	PEQUEÑA
LinkTIC SAS	900037743-9	Bogotá	GRANDE
WIMBU	901.016.444-5	Bogotá	PEQUEÑA

Estas compañías reflejan el perfil ideal del operador para TNL 2025–2026: empresas del territorio nacional, con experiencia previa en proyectos TIC, enfoque en soluciones tecnológicas de comercio electrónico, conocimiento del contexto local y capacidad de despliegue operativo. Su potencial participación permite además cumplir con los lineamientos de la **Ley 2069 de 2020** y el **Decreto 1860 de 2021**, que promueven la inclusión de MIPYMES, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres como sujetos de condiciones habilitantes diferenciales dentro de la contratación pública.

En suma, el análisis de sector evidencia que el mercado colombiano no solo cuenta con condiciones técnicas y operativas para responder a los requerimientos del contrato, sino que además ofrece una oportunidad para consolidar la política de transformación digital con enfoque territorial e inclusivo, en coherencia con los principios orientadores del proyecto "Tu Negocio en Línea 2025–2026".

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

En relación con la participación de mujeres en el mercado laboral, de acuerdo el informe del DANE [14] para el trimestre febrero – abril de 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,4 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) en 24,3 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 5,0 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2025

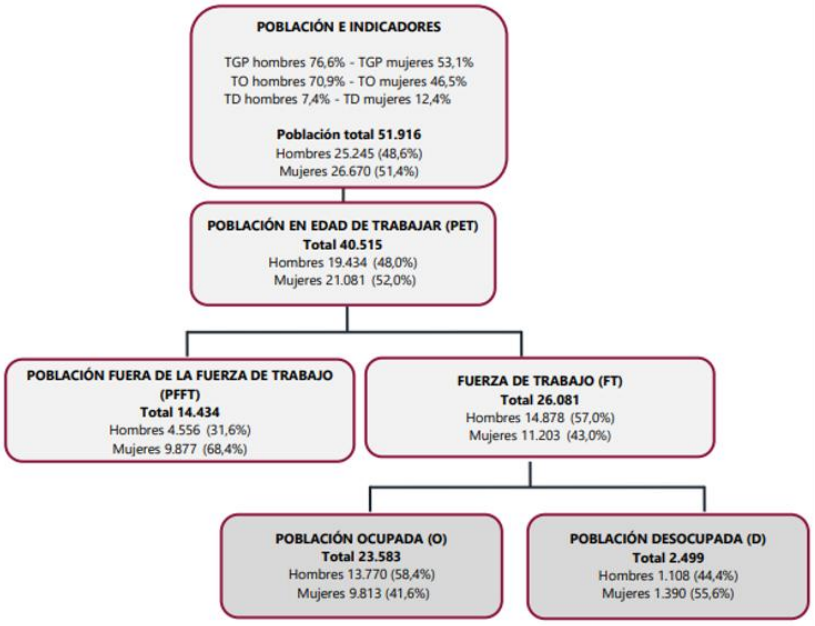
Tasas	Febrero - abril 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	53,1	23,4
TO	70,9	46,5	24,3
TD	7,4	12,4	5,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

14 Mercado laboral según sexo - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2025.pdf

Para el trimestre febrero – abril de 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,4% y para los hombres 7,4%.

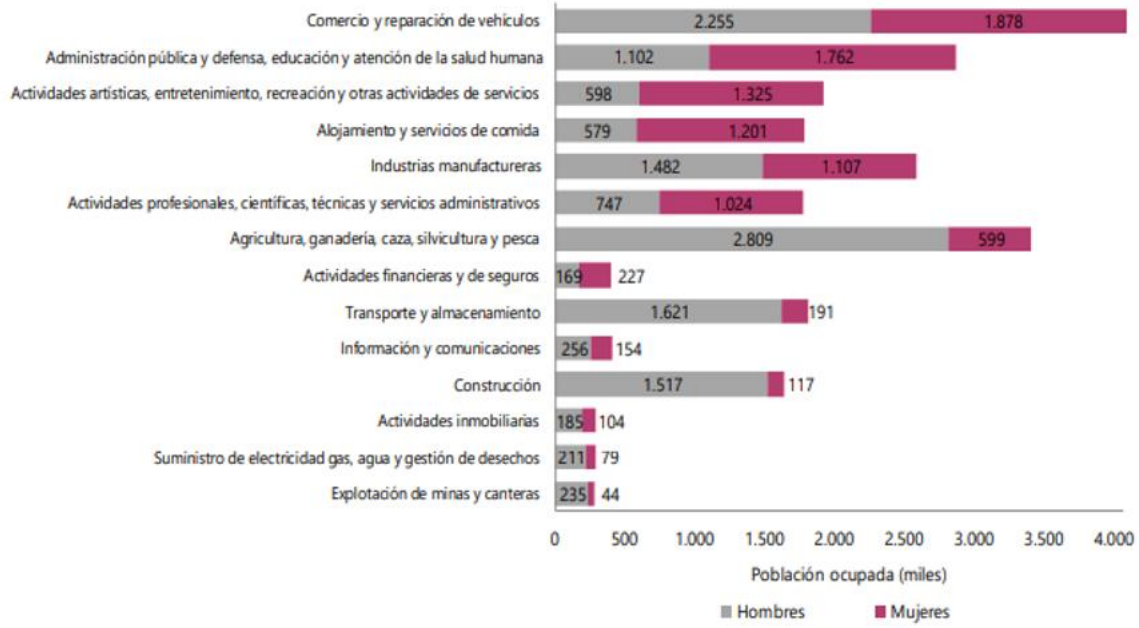
Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.878 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.762 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.325 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.201 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Mercado laboral según sexo - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2025.pdf

De lo anterior, se evidencia que existe en el país una brecha ocupacional entre hombres y mujeres, donde en la rama de información y comunicaciones, que nos atañe en el presente documento hay mayor participación de hombres, no se puede desconocer que hay una mayor participación de mujeres, en las ramas de Actividades artísticas, alojamiento y servicios de comida.

Los datos muestran que, a pesar de la gran demanda de profesionales, las mujeres aún deben enfrentar barreras de acceso para superar las desigualdades de la profesión.

En dicho orden, se deben establecer “criterios diferenciales” o “puntajes adicionales” para incentivar la participación de mujeres o empresas y emprendimientos conformados por estas permiten facilitar su participación en el proceso de contratación, garantizando su acceso al mercado de compras públicas.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el objeto de comprender las dinámicas de los precios y establecer el presupuesto oficial para el proceso de contratación, se realiza un análisis de los costos de los servicios que se buscan contratar en el mercado, los cuales se analizan a partir de la revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

El MINTIC adelantó consulta al mercado a través de SECOP II, de manera abierta y participativa, publicando el proceso identificado como: Cotización-FUTIC-DED 004 2025. El cronograma del proceso publicado fue el siguiente:

- Fecha de publicación: 12 de mayo de 2025
- Fecha de presentación de ofertas inicial: 19 de mayo de 2025
- Fecha de presentación de ofertas con prorroga: 22 de mayo de 2025

A través de la plataforma SECOP II se envió notificación a las compañías inscritas en las actividades con códigos UNSPSC indicados para el proceso de consulta y directamente relacionados con el objeto del proyecto a contratar, que corresponde a los siguientes códigos:

- 80151500 - Facilitación del comercio.
- 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas



Ilustración. Evento de cotización en SECOP II

En el presente evento de cotización, se publicó el Anexo Técnico, y formato de cotización, donde se consignó el detalle con los requerimientos mínimos con el que debe cumplir los futuros proponentes (ver anexo técnico), así como las especificaciones del proceso y el cuestionario y formato de recepción de respuestas indicando que los valores a cotizar debían ser a todo costo, incluyendo costos y gastos necesarios para el cumplimiento y prestación de los servicios requeridos, así mismo los impuestos aplicables. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron siete (7) cotizaciones de empresas interesadas, incluyendo impuestos así:

WIMBU por valor de $ 16.035.400.108,15; LinkTIC SAS por valor de $ 15.890.411.145,04; HICOME SAS por valor de $ 16.100.124.402,12; METROPOLIS DE LA COST por valor de $19.567.527.000,00; ARIA PSW SAS por valor de 5.319.995.707; CUN por valor de $17.984.160.000,00 y SOCIEDAD ESTRATEGICA DE INVERSION SOCIAL SEIS SAS por valor de $18.381.600.000,00.

Tabla No. 6

	WIMBU		LinkTIC SAS	HICOME SAS	METROPOLIS DE LA COST	ARIA PSW SAS	CUN	TRATEGICA DE INVERSION SC
REQUERIMIENTO	**NIDA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
Convocatoria, inscripción y selección (incluye actividades de	1	$ 3.147.408.195,79	$ 3.977.951.326,55	$ 4.189.128.610,53	$ 1.658.265.000,00	$ 238.000.000,00	$ 2.898.000.000,00	$ 4.278.000.000,00
Asesorias (mínimo 5 horas) y material de apoyo (videos según el	1	$ 2.416.991.769,04	$ 4.777.820.424,10	$ 4.621.185.908,09	$ 2.763.775.000,00	$ 273.700.000,00	$ 3.634.000.000,00	$ 2.530.000.000,00
Publicación de la tienda virtual con dominio, hosting/alojamient	1	$ 4.608.241.049,30	$ 3.178.082.229,01	$ 3.160.353.054,59	$ 5.638.101.000,00	$ 1.279.250.000,00	$ 5.520.000.000,00	$ 5.106.000.000,00
Publicación en la Vitrina Virtual de los productos y servicios de la	1	$ 4.176.183.751,73	$ 2.378.213.131,46	$ 2.429.936.627,83	$ 5.638.101.000,00	$ 3.112.545.707,00	$ 4.600.000.000,00	$ 5.106.000.000,00
Costos operativos	1	$ 1.686.575.342,28	$ 1.578.344.033,92	$ 1.699.520.201,08	$ 3.869.285.000,00	$ 416.500.000,00	$ 1.332.160.000,00	$ 1.361.600.000,00
TOTAL		**$ 16.035.400.108,15**	**$ 15.890.411.145,04**	**$ 16.100.124.402,12**	**$ 19.567.527.000,00**	**5.319.995.707**	**$ 17.984.160.000,00**	**$ 18.381.600.000,00**

Se realizo el análisis de la información suministrada por los cotizantes y se determinó realizar inicialmente el promedio simple de cada uno de los ítems que contenía las cotizaciones, a ver que las cifras no presentaban una similitud se tomó la decisión de utilizar la metodología de máximos y mínimos que es una técnica utilizada para ajustar y mejorar la calidad de una serie de datos, especialmente cuando se busca obtener un promedio más representativo.

Para esto se determinó sacar una desviación estándar para poder determinar los valores mínimos y máximos de la muestra de datos; de esta forma se logró sacar valores atípicos y obtener un promedio ajustado que una vez que se han eliminado los outliers, se procede a calcular el promedio de los datos restantes. Este promedio se considera más robusto, ya que se basa en una serie de datos más representativa.

Finalmente, se logró examinar el promedio ajustado en el contexto de los datos originales. Al comparar el promedio ajustado con el promedio inicial se identificó cómo los outliers afectaron la media.

De este resultado se logró obtener el siguiente resultado:

CALCULOS						
REQUERIMIENTO	**PROMEDIO**	**DESVIACION**	**MINIMO**	**MAXIMO**	**PROMEDIO AJUSTADO**	**PROMEDIO AJUSTADO REDONDEADO**

Convocatoria, inscripción y selección (incluye actividades de promoción y divulgación especificado en la fase 4)	$ 270.558,68	$ 136.460,81	$ 134.097,87	$ 407.019,50	$ 312.063,71	$ 312.064,00
Asesorías (mínimo 5 horas) y material de apoyo (videos según el requerimiento de anexo técnico) para la creación de tiendas virtuales	$ 280.516,08	$ 145.485,18	$ 135.030,90	$ 426.001,26	$ 301.334,46	$ 301.334,00
Publicación de la tienda virtual con dominio, hosting/alojamiento y acceso a las herramientas de IA (se debe garantizar por dos años de manera gratuita)	$ 381.709,12	$ 162.317,69	$ 219.391,42	$ 544.026,81	$ 392.412,14	$ 392.412,00
Publicación en la Vitrina Virtual de los productos y servicios de la tienda virtual (se debe garantizar por dos años de manera gratuita)	$ 365.894,22	$ 127.812,22	$ 238.082,00	$ 493.706,43	$ 373.725,84	$ 373.726,00
Costos operativos	$ 160.957,37	$ 93.009,51	$ 67.947,87	$ 253.966,88	$ 147.805,34	$ 147.805,00
	TOTAL				**$ 1.527.341,48**	**$ 1.527.341,00**

El valor unitario de cada beneficiario es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.527.341) M/CTE, antes de impuestos, ahora bien con impuestos incluidos el valor unitario es de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.817.535[15]) M/CTE, según lo anterior se requiere para beneficiar a los 8.803 empresarios un total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($15.999.760.605) M/CTE** con impuestos incluidos, lo que requiere una apropiación de recursos para la vigencia 2026 (Vigencias Futuras) de **QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($15.250.936.185) M/CTE**.

[15] El cálculo se realizó redondeando al número entero inferior. El valor unitario por el servicio contratado no tendrá variación y se pagará el valor pactado por beneficiario según lo establecido en la minuta contractual.

6. CONCLUSIONES:

El análisis de la demanda ha evidenciado una necesidad creciente por parte de unidades productivas, comerciantes y actores de la economía popular en acceder a soluciones tecnológicas que impulsen su transformación digital y capacidad de comercialización. En consonancia, diversas entidades del Estado, incluida el MinTIC, han liderado procesos de contratación orientados a potenciar la economía digital a nivel nacional, regional y local, con metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

A través de los instrumentos de abastecimiento estratégico de la Agencia Colombia Compra Eficiente (CCE) y los registros en el SECOP II, se ha confirmado la existencia de múltiples oferentes con capacidad técnica y experiencia suficiente para ejecutar el objeto del proyecto. Estos proveedores, clasificados en categorías específicas de bienes y servicios TIC, han demostrado trayectoria en la implementación de plataformas de comercio electrónico, procesos de acompañamiento empresarial y desarrollo de contenidos digitales.

Asimismo, el análisis sectorial refleja un ecosistema de oferta maduro, compuesto por operadores con experiencia en implementación de soluciones tecnológicas, asesoramiento empresarial, formación digital y despliegue de tiendas virtuales. Este conjunto de capacidades permite al MinTIC iniciar un proceso competitivo robusto, orientado a maximizar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad del proyecto, garantizando al mismo tiempo eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Firmado Digitalmente
WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ
Director de Economía Digital (E)
Ministerio TIC

Elaboró: Oscar Andres Vega – Profesional Especializado STS
Jhon Jairo Calvo Pinzón – Financiero Contratista STS
Revisó: María Paula Sebá – Abogada Contratista STS
Mónica Alejandra Montealegre – Subdirector para la Transformación Sectorial

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

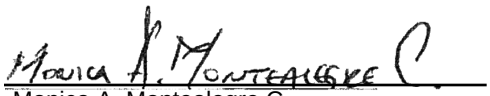
2025.07.14. Analisis de sector TNL2025_2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250714-164201-c4ad11-91858991
Creación: 2025-07-14 16:42:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-14 19:05:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Subdirectora para la Transformación Sectorial



Monica A. Montealegre C.
52507645
mmontealegre@mintic.gov.co
Subdirectora para la Transformación Sectorial
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Abogada Contratista STS



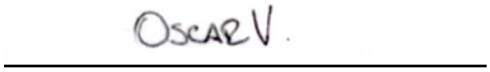
MARIA PAULA SEBA BUELVAS
1020771493
mseba@mintic.gov.co

Elaboración: Financiero Contratista STS



JHON JAIRO CALVO PINZON
1.015.992.887
jjcalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

Elaboración: Profesional Especializado STS



OSCAR ANDRES VEGA MOTIVAR
C.C. 80833581
oavega@mintic.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
MINTIC - SUBDIRECCION PARA LA TRANSFORMACION SECTORIAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2025.07.14. Analisis de sector TNL2025_2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250714-164201-c4ad11-91858991

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-14 16:42:01

Finalización: 2025-07-14 19:05:06

Escanee el código para verificación

Firma: Director de Economía Digital (E)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2025.07.14. Analisis de sector TNL2025_2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250714-164201-c4ad11-91858991
Creación: 2025-07-14 16:42:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-14 19:05:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	OSCAR ANDRES VEGA MOTIVAR oavega@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO MINTIC - SUBDIRECCION PARA LA TRANSFORMACION SECTO	Aprobado	Env.: 2025-07-14 16:42:12 Lec.: 2025-07-14 16:50:40 Res.: 2025-07-14 16:51:43 IP Res.: 191.95.54.255
Elaboración	JHON JAIRO CALVO PINZON jjcalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	Aprobado	Env.: 2025-07-14 16:51:43 Lec.: 2025-07-14 17:08:13 Res.: 2025-07-14 17:08:22 IP Res.: 191.95.52.5
Revisión	MARIA PAULA SEBA BUELVAS mseba@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-14 17:08:22 Lec.: 2025-07-14 17:08:45 Res.: 2025-07-14 17:10:23 IP Res.: 191.95.54.105
Revisión	Monica A. Montealegre C. mmontealegre@mintic.gov.co Subdirectora para la Transformación Sectorial Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-14 17:10:23 Lec.: 2025-07-14 18:34:11 Res.: 2025-07-14 18:34:16 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-14 18:34:16 Lec.: 2025-07-14 19:04:31 Res.: 2025-07-14 19:05:06 IP Res.: 181.56.234.96